



LA CONTRALORÍA

GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DEL GOBIERNO REGIONAL UCAYALI**

**INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 025-2024-OCI/5354-SVC**

**VISITA DE CONTROL
GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
UCAYALI
PURÚS, PURÚS, UCAYALI**

**“OBRA: AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y
EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD PURÚS CON
FINES DE RECATEGORIZACIÓN A NIVEL I-4”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 5 DE ABRIL DE 2024 AL 18 DE ABRIL DE 2024**

TOMO I DE I

PUCALLPA, 18 DE ABRIL DE 2024

**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”**

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 025-2024-OCI/5354-SVC

“OBRA: AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD PURÚS CON FINES DE RECATEGORIZACIÓN A NIVEL I-4”

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA A MARZO DE 2024	1
V. SITUACIONES ADVERSAS	5
1. AUSENCIA DE PROFESIONALES DEL PLANTEL TECNICO DEL CONTRATISTA Y DE LA SUPERVISIÓN, ASIMISMO, EL JEFE DE SUPERVISIÓN SE ENCUENTRA NO HABILITADO; GENERA EL RIESGO DE UNA INCORRECTA Y MALA CALIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ASI COMO LAS ACTUACIONES DEL JEFE DE SUPERVISIÓN ESTÉN AL MARGEN DE LA LEGALIDAD, LA INAPLICACIÓN DE PENALIDADES, PAGOS POR SERVICIOS NO PRESTADOS E INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	
2. CONTRATISTA NO CUENTA CON SUFICIENTE PERSONAL OPERARIO, PEON Y OFICIAL PARA UN NORMAL AVANCE DE LA OBRA, GENERANDO EL RIESGO DE RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCIÓN Y LA NO CULMINACIÓN DE LA OBRA DENTRO DEL PLAZO CONTRACTUAL.	
3. SUPERVISOR DIO CONFORMIDAD A VALORIZACIÓN INCLUYENDO PARTIDAS NO EJECUTADAS; GENERANDO EL RIESGO DE PAGOS INDEBIDOS, DESFINANCIAMIENTO DE LA OBRA E INAPLICACIÓN DE PENALIDADES A LA SUPERVISIÓN.	
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA A MARZO DE 2024	28
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	28
VIII. CONCLUSIÓN	28
IX. RECOMENDACIÓN	28
APÉNDICES	30

INFORME DE VISITA DE CONTROL **N° 025-2024-OCI/5354-SVC**

“OBRA: AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD PURÚS CON FINES DE RECATEGORIZACIÓN A NIVEL I-4”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Ucayali, mediante Oficio n.° 000457-2024-CG/OC5354 de 5 de abril de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 5354-2024-026, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la obra: “Ampliación de la infraestructura y equipamiento del centro de salud Purús con fines de recategorización a nivel I-4”, se viene ejecutando de acuerdo con lo establecido en el expediente técnico, la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.

2.2 Objetivos específicos

- Determinar si las partidas que se han valorizado en el mes de marzo de 2024 corresponden a las partidas que realmente se han ejecutado.
- Determinar si la permanencia del residente de obra, supervisor de obra y sus especialistas en la obra, se encuentra conforme a lo estipulado en las estipulaciones contractuales.
- Determinar si las garantías y seguros presentados por el contratista se encuentran vigentes, según lo requerido en las bases de procedimiento de selección y en la norma aplicable.
- Determinar si el cuaderno de obra se encuentra con los registros actualizados y cumplan con los procedimientos de acuerdo con la normatividad aplicable.

III. ALCANCE

La Visita de Control se desarrolló al avance de ejecución de la obra correspondiente al mes de marzo de 2024, el cual se encuentra a cargo del Gobierno Regional de Ucayali, que está bajo el ámbito de control del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ucayali y que ha sido ejecutada de 5 al 18 de abril, en la localidad de Puerto Esperanza, distrito de Purús, provincia de Purús, departamento de Ucayali.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO AL AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA OBRA AL MES DE MARZO DE 2024

El proceso en curso materia de la visita de control, está relacionada al avance de la ejecución contractual al mes de marzo de 2024 de la obra: “Ampliación de la infraestructura y equipamiento del centro de salud Purús con fines de recategorización a nivel I-4” con Código Único de Inversiones (CUI) n.° 2094506 y código de INFOBRAS n.° 61174, en adelante la “Obra” a cargo del Gobierno Regional de Ucayali, en adelante la “Entidad”; cabe precisar, que la Gerencia Regional de Infraestructura en su calidad de área usuaria tiene bajo su cargo la realización de dicho proyecto.



Metas del Proyecto

El Proyecto se ha dividido en 06 Sectores definidos volumétrica y funcionalmente, entre las metas principales del proyecto están:

SECTOR A:

- Construcción: Consiste en la construcción del Sector principal desarrollado en 01 Nivel, organizado a lo largo de la Av. Alberto Delgado Flores a manera de fachada principal, este sector presenta la UPSS Consulta Externa y la UPSS Farmacia.
- Se realizara la construcción de 01 Garita de Seguridad, para el control e ingreso peatonal para pacientes ambulatorios, personal técnico, visitantes, etc.
- El Ingreso Principal será techada con cobertura liviana para acceder hacia la UPSS Consulta Externa, protegiendo a las personas de las lluvias; se acondicionara Salas de Espera, Admisión, Citas, Caja; construcción de SS.HH para los pacientes y visitantes; construcción de Consultorios, Triage y los Consultorios de Odontología, Medicina General, Nutrición, CRED, Obstetricia y Estimulación temprana, SS.HH. públicos hombres y mujeres; construcción de Farmacia conformada por una zona de atención Dispensación y Expendio, Cuarto de Limpieza y Residuos sólidos, Esta unidad está ubicada estratégicamente para el rápido acceso y compra de productos farmacéuticos.

SECTOR B:

- Construcción: Consiste en la construcción del Sector que presenta el Módulo de Prevención y Control de TBC la UPSS Urgencias y Emergencias; UPSS Atención de la Gestante en Periodo de Partos; UPSS C.E.Y.E.; UPSS Internamiento.
- Módulo de Prevención y Control de TBC, Se realizará el acondicionamiento de una Sala de Espera; construcción de SS.HH.; Toma de Espudo; Consultorio; Toma de Medicamentos; Almacén de Víveres; Almacén de Medicamentos; Cuartos de Limpieza y SS.HH. para personal técnico.
- UPSS de Emergencia, Se realizará el acondicionamiento de una Sala de Espera para familiares; construcción de SS.HH.; Tópico con SS.HH.; Circulación amplia de 2.8m de ancho; Áreas de Procedimientos (Nebulizaciones e inyectables); Botadero Clínico.
- UPSS Sala de Partos, Se realizará la construcción de los siguientes ambientes: Sala Multifuncional; Vestidor de Gestante; Prelavado Instrumental; Vestidores de Mujeres y Varones (cuarto técnico); Estación de Obstetricia; Control; Sala de Telecomunicación; Cuarto Técnico; Residuos Sólidos; Botadero Clínico.
- UPSS CEYE, Se realizará la construcción de los siguientes ambientes: Entrega de Material Quirúrgico; Esterilización; Preparado y Empaque; Descontaminación y Lavado; Cuarto de Limpieza, Jardín Seco, Almacén Equipos y Materiales, SS.HH. Vestidor de Mujeres y SS.HH. Vestidor de Varones.
- UPSS de Internamiento, Se realizará la construcción de los siguientes ambientes: Habitaciones de Gestante con Complicaciones + SS.HH.; Habitación para Mujeres + SS.HH.; Habitación para Hombre + SS.HH.; Estación de Camillas; Lavado de Coches, Ropa Limpia; Almacén de Equipos, Cuarto de Limpieza; Cuarto Séptico; Residuos de Solidos; Habitación Niños; Estación de Enfermera.

SECTOR C:

- Construcción: Consiste en la construcción del Sector que presenta la Consejería y Prevención de VIH y el SUM ubicados en el 1er piso; la UPS Administración; la UPS Gestión de la Información y la UPS Residencia para Personal estas unidades se encuentran en el 2do piso.
- VIH, Se realizara el acondicionamiento de una Sala de Espera con SS.HH; Almacén de Medicamentos; Consultorio y SS.HH. Para Personal.
- UPS S.U.M, Se realizará la construcción de los siguientes ambientes: Salón amplio para Profilaxis y Reuniones Generales; un Escenario; Oficio; Depósito; Cuarto Limpieza; SS.HH. Para Mujeres; SS.HH. Para Hombres.



- UPS Consejería, Se realizará la construcción de los siguientes ambientes: Consultorio CRED, Sala de Inmunizaciones; Referencia y Contra referencia; Servicio Social; Seguros; Reniec; Sala de Telecomunicación; Cuarto Técnico Eléctrico; SS.HH. Para Personal Hombres; SS.HH. Para Personal Mujeres; Cuarto de Limpieza; Residuos de Sólidos.
- UPS Residencia Para Personal, Se realizara la construcción de los siguientes ambientes: Sala Comedor; Cocina; Dormitorio Mujeres + SS.HH; Dormitorio Hombres + SS.HH. y SS.HH. de Visita.
- UPS Administración, Se realizara la construcción de los siguientes ambientes: Sala de Espera; Oficina de Seguros; Apoyo Técnico Administrativo; Sala de Reuniones; Secretaria; Pool Administrativo; Jefatura/Dirección + SS.HH.
- UPS Gestión de la Información, Se realizará la construcción de los siguientes ambientes: Sala de Equipos II; Central Comunicación II; Centro de Computo; Estadística; Cuarto de Limpieza; Residuos de Sólidos; SS.HH. Para Personal Hombres y SS.HH. Para Personal Mujeres.

SECTOR D:

- Construcción: Consiste en la construcción del Sector que presenta la UPS Patología; UPS Ecografía y Radiología; UPS Cadena de Frio y SS.HH Para Personal Técnico.
- UPS Radiología y Ecografía, Se realizará la construcción de los siguientes ambientes: Sala de Lectura/Informes; Sala de Radiología, Sala de Ecografía, Cuarto Oscuro; Vestidores; Comando; Residuos de Sólidos y Cuarto de Limpieza.
- UPS Patología Clínica, Se realizará la construcción de los siguientes ambientes: Toma de Muestras Biológicas, Recepción de Muestras y Entrega de Resultados; Deposito de Insumos; Lavado y Desinfección, Laboratorio de Microbiología; Laboratorio de Hematología Bioquímica; Ducha de Emergencia; Vestidores; Residuos de Sólidos y Cuarto de Limpieza.
- UPS Cadena de Frio, Se realizará la construcción de los siguientes ambientes: Área Climatizada; Área Cámaras Frías; Oficina Administrativa/Registro de Laboratorio Clínico; Hall Recepción y Soporte Técnico.
- SS.HH. Para Personal Técnico, Se realizará la construcción de los siguientes ambientes: SS.HH. + Vestidor Para Hombres; SS.HH. + Vestidor Para Mujeres y Cuarto de Limpieza.



SECTOR E:

- Construcción: Consiste en la construcción del Sector que presenta la UPS Lavandería, UPS Almacén, el área de Cisternas, la UPS Salud Ambiental, UPS Talleres de Mantenimiento y la UPS Casa de Fuerza.
- UPS Lavandería, Se realizará la construcción de los siguientes ambientes: Recepción de Ropa Sucia; Clasificación de Ropa Sucia; Lavado y Centrifugado; Secado y Planchado; Almacén de Insumos; Costura y Reparación de Ropa Limpia; Almacén de Ropa Limpia y Entrega de Ropa Limpia.
- Cisternas, Se realizará la construcción de los siguientes ambientes: Cisterna Agua Dura y Área Para Mantenimiento.
- UPS Talleres, Se realizará la construcción de los siguientes ambientes: Taller de Mantenimiento y Pintura; Taller de Equipos Biomédicos y Electromecánicos; Encargatura de Mantenimiento; Depósito de Jardinería y Depósito de Materiales.
- UPS Almacén, Se realizará la construcción de los siguientes ambientes: Almacén de Materiales de Escritorio; Área de Recepción y Entrega; Jefatura de Unidad; Almacén General; Almacén de Medicamentos; Almacén y Materiales de Limpieza; Deposito de Equipos y Mobiliarios.
- UPS Casa Fuerza, Se realizará la construcción de los siguientes ambientes: Grupo Electrónico; Sub Estación Eléctrica; Oficina de Saneamiento Ambiental; Oficina de Salud Ocupacional; Tablero General de Baja Tensión y Cuarto Técnico.
- UPS Salud Ambiental, Se realizará la construcción de los siguientes ambientes: Lavado de Coches; Área de Limpieza; Clasificación; Acopio de Residuos Sólidos; SS.HH. y Vestuario.



SECTOR F:

- Construcción: Consiste en la construcción del Sector que presenta la UPS Casa Materna.

- UPS Casa Materna, Se realizará la construcción de los siguientes ambientes: Comedor/Cocina; Sala de Estar; SS.HH. de Visita; Dormitorio Acompañada + SS.HH., Dormitorio Adolescente + SS.HH.; Dormitorio Individual; Lavandería y Cuarto de Limpieza.
- Pavimentación: Consiste en la pavimentación correspondiente a los ingresos públicos y peatonales; Acceso a Urgencias y Emergencias; Patio de Ambulancias; Ingreso Vehicular y Servicio; Estacionamiento Administrativo y Patio de Maniobras.
- Canaletas: Consiste en la construcción de canaletas de drenaje de aguas pluviales, que serán en su mayoría abiertas, ubicadas en los alrededores de los ambientes y áreas de los sectores del centro de salud. Las canaletas tendrán rejillas metálicas ubicadas cada 9.00 m. Las canaletas serán de concreto armado.
- Veredas: El proyecto considera la construcción de veredas ubicadas en los extremos de los ambientes y áreas de los sectores del centro de salud, además se considerará muros de confinamiento en veredas.
- Rampas: El proyecto considera la construcción de rampas ubicadas en zonas especiales para uso de personas con discapacidad.
- Sardineles: El proyecto considera la construcción de sardineles de confinamiento, ubicados principalmente en el separador central. Los sardineles bordearán el área destinada a los jardines.
- Señalización: Como parte integral del proyecto se considera la señalización horizontal y vertical de los accesos peatonales y vehiculares, sardineles, parqueos, patios, etc.
- Áreas Verdes: Se considera el sembrado de grass y árboles Tahuaries, en el área de los jardines, Biohuertos, así como tierra de chacra.
- Cerco Perimétrico: El proyecto considera la construcción de cerco perimétrico de naturaleza mixta por el empleo y combinación de materiales (concreto y acero).



Sobre el particular, mediante Resolución Ejecutiva Regional n.° 0239-2017-GRU-GR del 27 de marzo de 2017, se aprobó el expediente técnico de obra con un monto de inversión de S/ 32 787 002,14 (incluido IGV), posteriormente se realiza la reformulación del expediente técnico y mediante Resolución Ejecutiva Regional n.° 0630-2017-GRU-GR del 21 de agosto de 2017, se aprueba la modificación de costos del expediente técnico de la obra por un monto de S/ 33 442 081,26, incluido IGV, cuyo detalle de presupuesto se muestra a continuación:

Cuadro n.° 01
Detalle de presupuesto del Expediente técnico

Item	Descripción	Monto
1	Obras civiles	20'917,423.21
2	Gastos Generales 10%	2'091,742.32
3	Utilidad 10%	2'091,742.32
4	Sub total	25'100,907.85
5	IGV 18%	4'518,163.41
6	Sub total con IGV	29'619,071.26
7	Equipamiento médico	3'823,010.00
8	TOTAL	33'442,081.26

Fuente: Bases integradas del procedimiento de selección Concurso Público n.° 009-2017-GRU-GR-CS – Primera convocatoria.

Elaborado por: Comisión de control

La entidad mediante procedimiento de selección Licitación Pública n.° 010-2017-GRU-GR-CS, otorgó la buena pro para la ejecución de la obra, al "Consorcio Salud Purús" con RUC n.° 20602680194, en adelante "el contratista", suscribiendo conjuntamente el Contrato de ejecución de obra n.° 0120-2017-GRU-GRR de 14 de diciembre de 2017, en adelante "el contrato de obra", por S/ 33 442 081,26 incluido IGV y plazo de 720 días calendario y bajo el sistema de contratación a suma alzada, cuyo detalle de presupuesto se muestra a continuación:

¹ Integrado por J.P.C. Ingenieros S.A.C. con RUC n.° 20352428648, Assignia Infraestructuras S.A. – Sucursal Perú con RUC n.° 203536715518 y Soluciones Integrales Emdemas S.A.C. con RUC n.° 20601312817

Cuadro n.º 02

Detalle de presupuesto de obra contratada

Item	Descripción	Monto
1	Obras provisionales	8,640,661.97
2	Estructuras	5,048,102.23
3	Arquitectura	3,724,648.15
4	Instalaciones sanitarias	658,168.16
5	Instalaciones eléctricas	726,494.17
6	Instalaciones mecánicas	1,514,965.12
7	Comunicaciones	604,383.42
8	Costo Directo	20,917,423.21
9	Gastos Generales 10%	2,091,742.32
10	Utilidad 10%	2,091,742.32
11	Sub total	25,100,907.85
12	IGV 18%	4'518,163.41
13	Sub total con IGV	29'619,071.26
14	Equipamiento médico	3'823,010.00
15	TOTAL	33'442,081.26

Fuente: Valorizaciones tramitadas

Elaborado por: Comisión de control



Asimismo, mediante procedimiento de selección Concurso Público n.º 009-2017-GRU-GR-CS – Primera convocatoria, se otorgó la buena pro para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la ejecución de la obra, al Consorcio Supervisor Purús², en adelante "la Supervisión", suscribiendo conjuntamente el Contrato de Supervisión de Obra n.º 035-2018-GRU-GRR de 8 de marzo de 2018, en adelante "el contrato de supervisión", por S/ 895 852,70³ (excluido del IGV) y un plazo de 750⁴ días calendario.



Finalmente, la comisión de control realizó una visita de inspección a la Obra los días 7,8 y 10 de abril de 2024, que incluyó la verificación de los avances acumulados reales de todas las partidas de la Obra, versus los avances acumulados y registrados en la valorización correspondiente al mes de marzo de 2024, cuyos resultados se muestran en el desarrollo de la presente acción de control.

SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al avance de ejecución de la obra correspondiente al mes de marzo de 2024 se han identificado las situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos en la ejecución de la indicada obra, las cuales se exponen a continuación:



- AUSENCIA DE PROFESIONALES DEL PLANTEL TÉCNICO DEL CONTRATISTA Y DE LA SUPERVISIÓN, ASIMISMO, EL JEFE DE SUPERVISIÓN SE ENCUENTRA NO HABILITADO; GENERA EL RIESGO DE UNA INCORRECTA Y MALA CALIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ASI COMO LAS ACTUACIONES DEL JEFE DE SUPERVISIÓN ESTÉN AL MARGEN DE LA LEGALIDAD, LA INAPLICACIÓN DE PENALIDADES, PAGOS POR SERVICIOS NO PRESTADOS E INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.**

² Integrado por Servicios Generales Asconsult S.R.L. con RUC n.º 20393230879 y la empresa Servicios Generales Ralsagt S.R.L. con RUC n.º 20393504081

³ 90% (S/ 806 267,46) para la Supervisión de la ejecución de la obra y 10% (S/ 89 585,27) por el informe de revisión y liquidación de contrato de obra.

⁴ 720 días calendario para la supervisión de la ejecución de la obra y 30 días calendario para revisión y conformidad de la liquidación de contrato de obra.

a) Condición:

Al respecto, de acuerdo con el literal A del numeral 15 del capítulo III de las bases integradas del procedimiento de selección Licitación Pública n.° 010-2017-GRU-GR-CS, que indica la relación del personal clave del contratista para la ejecución de la obra, como se muestra a continuación:

"A) Experiencia y calificación del personal profesional clave propuesto:

El personal propuesto para la ejecución de la obra no podrá ser sustituido, salvo los casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas que se susciten después de la suscripción del contrato. El profesional sustituido, deberá demostrar igual o mayor experiencia, del profesional saliente, en caso hubiese cambio de personal.

Cantidad	Personal	Formación académica (título profesional)
1	Gerente de obra	Ingeniero Civil
1	Ingeniero residente	Ingeniero Civil
1	Arquitecto especialista en hospitales	Arquitecto
1	Especialista en estructuras	Ingeniero Civil
1	Especialista en instalaciones sanitarias	Ingeniero Sanitario
1	Especialista en instalaciones eléctricas	Ingeniero electricista o ingeniero mecánico electricista
1	Especialista en instalaciones mecánicas	Ingeniero electromecánico o ingeniero mecánico
1	Especialista en comunicaciones	Ingeniero de sistemas
1	Especialista en equipamiento médico	Ingeniero electrónico
1	Jefe de equipo médico	Ingeniero mecánico
1	Ingeniero en seguridad industrial	Ingeniero industrial, ingeniero civil, ingeniero ambiental o ingeniero de higiene y seguridad industrial
1	Administrador de obra	Contador o administrador o ingeniero
1	Maestro de obra	Técnico en construcción civil o técnico en edificaciones.

(..)"

De igual manera, en el literal a del numeral 12.2 del capítulo III de las bases integradas del procedimiento de selección Concurso Público n.° 009-2017-GRU-GR-CS – Primera convocatoria, que indica la relación del personal clave de la Supervisión para la ejecución de la obra, como se muestra a continuación

"12.2 Personal clave propuesto

Personal profesional

- **Jefe de Supervisión (1):**
(Ingeniero civil o arquitecto, titulado).
- **Especialista en arquitectura (1):**
Arquitectura, titulado
- **Especialista en equipamiento médico (1):**
Ingeniero electrónico, titulado.
- **Especialista en estructuras (1):**
Ingeniero Civil, titulado.
- **Especialista en inst. sanitarias (1):**
Ingeniero sanitario, titulado.
- **Especialista en inst. eléctricas y mecánicas (1):**
Ingeniero electromecánico, titulado.
- **Especialista en comunicaciones (1):**
Ingeniero de sistemas o ingeniero de sistemas e informática o ingeniero informático, titulado.
- **Especialista en presupuestos y valorizaciones (1):**
Ingeniero civil, titulado.



- **Especialista en seguridad en obra y medio ambiente (1):**
Ingeniero ambiental o civil o biólogo, titulado.

Personal técnico

- **Técnico en metrados (1):**
Técnico en construcción civil o ingeniero civil, titulado; o bachiller en ingeniería civil.
- **Técnico topógrafo (1)**
Técnico en construcción civil o ingeniero civil, titulado; o bachiller en ingeniería civil.
- **Técnico de suelos y concreto (1)**
Técnico en construcción civil o ingeniero civil, titulado; o bachiller en ingeniería civil.

(..)"

Asimismo, de acuerdo con los gastos generales del expediente técnico, se observa la participación que debe tener el personal del contratista durante la ejecución de la obra:

Imagen n.º 1

Captura de los gastos generales del expediente técnico de obra

1.00 SUELDOS Y SALARIOS						
ITEM	CARGO	INC	TIEMPO	COSTO	TOTAL	
1.01	Sueldo de Gerente de Obra	MES	0.50 pers	25.00	9,000.00	112,500.00
1.02	Sueldo de Administrador de Obra	MES	0.25 pers	24.00	4,000.00	24,000.00
1.05	Sueldo de Ingeniero Residente	MES	1.00 pers	25.00	8,500.00	212,500.00
1.07	Sueldo de Ingeniero Seguridad Industrial	MES	1.00 pers	24.00	4,000.00	96,000.00
1.08	Sueldo de Arquitecto especialista Hospitales	MES	0.50 pers	15.00	4,500.00	33,750.00
1.09	Sueldo de Ingeniero Especialista en Estructuras	MES	0.50 pers	15.00	4,500.00	33,750.00
1.10	Sueldo de Ingeniero Especialista en Instalaciones Sanitarias	MES	0.50 pers	14.00	4,000.00	28,000.00
1.11	Sueldo de Ingeniero Especialista Instalaciones Electricas	MES	0.50 pers	14.00	4,000.00	28,000.00
1.12	Sueldo de Ingeniero Especialista en Instalaciones Mecanicas	MES	0.50 pers	14.00	4,000.00	28,000.00
1.13	Sueldo de Ingeniero Especialista en Comunicaciones	MES	0.50 pers	14.00	4,000.00	28,000.00
1.14	Sueldo de Especialista en Equipamiento Medico	MES	0.50 pers	14.00	4,000.00	28,000.00
1.15	Sueldo de Jefe de Equipo Mecanico	MES	0.50 pers	24.00	3,500.00	42,000.00
1.16	Sueldo del Maestro de Obra	MES	1.00 pers	24.00	3,000.00	72,000.00
1.17	Sueldo de Almacenero	MES	1.00 pers	24.00	1,800.00	43,200.00
1.18	Sueldo de Guardianes de Almacenes	MES	2.00 pers	24.00	850.00	40,800.00

Fuente : Expediente técnico de obra

Elaborado por : Comisión de Control.

Por otro lado, en las bases integradas del procedimiento de selección Concurso Público n.º 009-2017-GRU-GR-CS – Primera convocatoria se tiene la estructura de costos para la supervisión de obra, en la que se observa la participación de cada personal durante la ejecución de la obra.

Imagen n.º 2

Asistencia del personal clave de la supervisión durante el mes de marzo de 2024

ITEM	DESCRIPCION DE GASTOS	UND	CANT	COEF PARTIC	TIEMPO BESES	COSTO UNITARIO S/	COSTO PARCIAL S/	A PRECIOS PRIVADOS
POR EJECUCION DE SUPERVISION DE OBRA = 720 DIAS CALENDARIO + 30 DIAS CALENDARIO POR REVISION DE LIQUIDACION								
1	PERSONAL PROFESIONAL							527,266.66
a)	Jefe de Supervision	MES	1	1	25	30,000.00	250,000.00	
b)	Especialista en arquitectura	MES	1	0.3	24	8,000.00	57,600.00	
c)	Especialista en equipamiento medico	MES	1	0.1	24	8,000.00	19,200.00	
d)	Especialista en estructuras	MES	1	0.2	24	8,000.00	38,400.00	
e)	Especialista en instalaciones sanitarias	MES	1	0.2	24	7,000.00	33,600.00	
f)	Especialista en instalaciones electricas y mecanicas	MES	1	0.2	24	7,000.00	33,600.00	
g)	Especialista en presupuestos y valoraciones	MES	1	0.2	24	7,000.00	33,600.00	
h)	Especialista en comunicaciones	MES	1	0.1	24	8,000.00	19,200.00	
i)	Especialista en seguridad y Medio ambiente	MES	1	0.25	24	7,000.00	42,000.00	
2	PERSONAL TECNICO							95,886.66
ii)	Tecnico de metrados	MES	1	1	24	2,500.00	60,000.00	
iii)	Tecnico Topografo	MES	1	0.25	24	2,500.00	15,000.00	
iv)	Tecnico de suelos y concreto	MES	1	0.5	24	2,500.00	30,000.00	

Fuente : Información alcanzada mediante Oficio n.º 142-2024-GRU-GRI-PRIM-UE:005CFB-GE del 15 de marzo de 2024

Elaborado por : Comisión de Control.

Teniendo en cuenta esto, los días 7, 8 y 10 de abril de 2024, se realizaron inspecciones físicas en la ejecución de la obra, en las que se constató que ningún especialista tanto por parte del contratista como parte de la supervisión se encontraron en obra, lo cual se dejó constancia en las actas: "Acta de inspección N°014-2024-GRU/OCI/WPV", "Acta de inspección N°015-2024-GRU/OCI/WPV" y "Acta de inspección N°023-2024-GRU/OCI/WPV", de las cuales, las dos primeras también fueron suscritas por la Jueza de Paz Letrado de la Provincia de Purús, a continuación se muestran capturas de las actas en las que se describe la ausencia de los profesionales:

Imagen n.º 3

Capturas de imagen de las actas suscritas durante las inspecciones

Con respecto a la ejecución y estado de la obra se constató lo siguiente:

En compañía de la Jueza de Paz Letrado de la Provincia de Purús, Mercedes Ríos Flores, identificada con DNI N° 23019146 nos acercamos a las instalaciones de la zona en la que se viene ejecutando la obra encontrando que la obra se encuentra acuada con un arco de calamita, teniendo una entrada en el Sr. Alberto Delgado Flores, la cual se encontraba cerrada con una cadena y candado, se procedió a tocar la puerta no teniendo respuesta de alguna persona a cargo, por lo que se dejó constancia de que no se encuentra personal trabajando y no se pudo tener acceso a las zonas de ejecución de la obra.

Fuente : Acta de inspección N°014-2024-GRU/OCI/WPV del 7 de abril de 2024.

Elaborado por : Comisión de Control.

Imagen n.º 4

Capturas de imagen de las actas suscritas durante las inspecciones

Como responsable de los trabajos por parte del contratista se encontró al Ing. Frank Rojas Palma como Jefe de Producción, no encontrándose algún otro personal especialista o lo que forme parte del personal clave.

Fuente : Acta de inspección n.º 015-2024-GRU/OCI/WPV del 8 de abril de 2024

Elaborado por : Comisión de Control.

Imagen n.º 5

Capturas de imagen de las actas suscritas durante las inspecciones

No se encontró al Supervisor de obra y a su personal clave.

Fuente : Acta de inspección n.º 015-2024-GRU/OCI/WPV del 8 de abril de 2024

Elaborado por : Comisión de Control.



Imagen n.º 6

Capturas de imagen de las actas suscritas durante las inspecciones

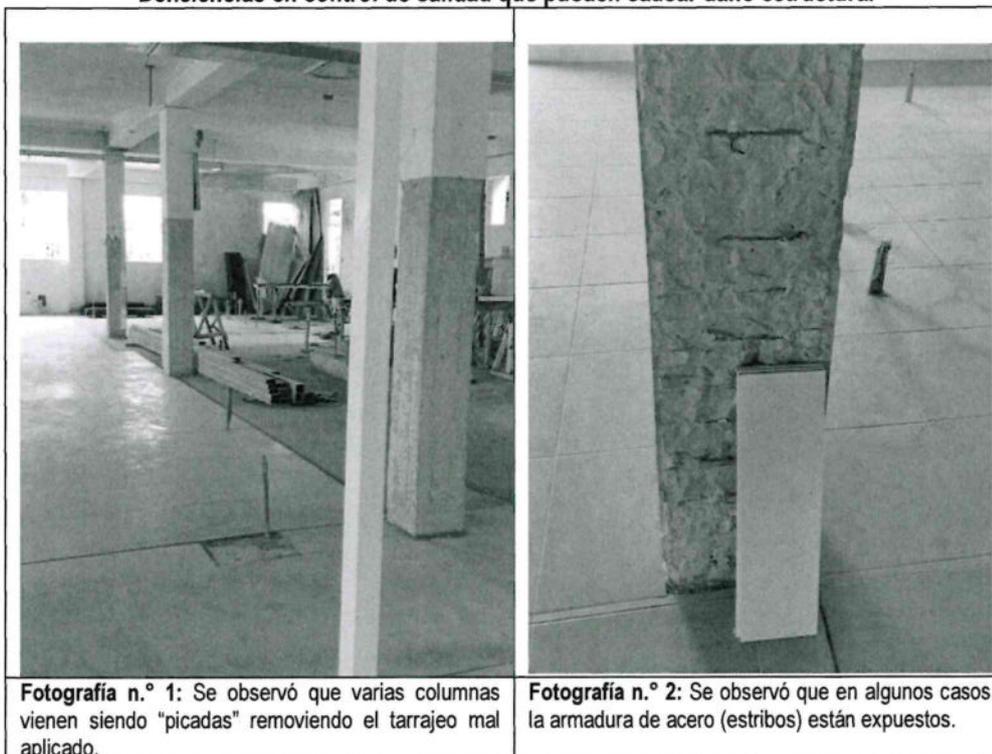
Durante la inspección se encontró al asistente del Residente, Ing. Lindolfo Andres Torreson Andrade y el Jefe de Producción Ing. Frank Rojas Paima, quienes indicaron que el Residente no se encuentra en obra, ni el Personal Clave, lo cual fue corroborado por la comisión de control.
Con respecto a la Supervisión, no se encontró al Supervisor y al personal clave.

Fuente : Acta de inspección n.º 023-2024-GRU/OCI/WPV del 10 de abril de 2024
Elaborado por : Comisión de Control.

Es necesario precisar, que la ausencia del plantel profesional tanto del contratista como de la Supervisión repercute en la mala calidad de la obra, tal como se pudo constatar durante las inspecciones realizadas, tal como se muestra a continuación:

Fotografías n.º 1 al n.º 5

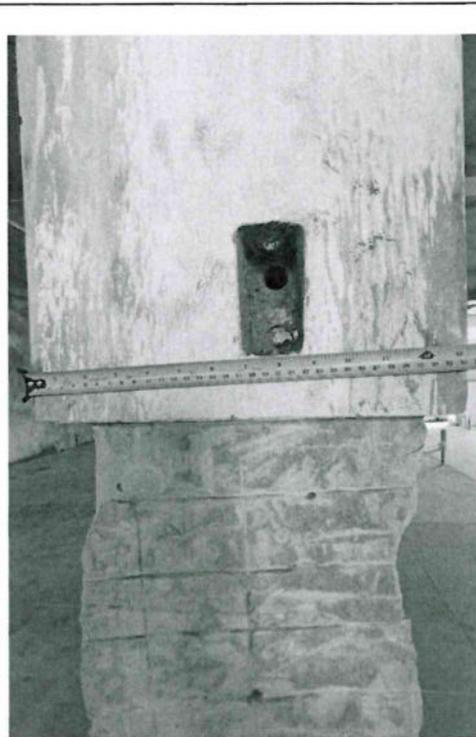
Deficiencias en control de calidad que pueden causar daño estructural



Fotografía n.º 1: Se observó que varias columnas vienen siendo "picadas" removiendo el tarrajeo mal aplicado.

Fotografía n.º 2: Se observó que en algunos casos la armadura de acero (estribos) están expuestos.





Fotografía n.º 3: Comisión de control señalando una columna que viene siendo "picada" debido a que fue tarrajada en vez de enchapada.

Fotografía n.º 4: Se observó que la medida de la columna acabada fue de 33 centímetros.



Fotografía n.º 5: Se observó que la columna "picada" tiene una medida que van hasta los 28 centímetros.

Fuente : Acta de inspección n.º 023-2024-GRU/OCI/WPV del 10 de abril de 2024

Elaborado por : Comisión de Control.

De lo mostrado en las imágenes precedentes se observó la falta de control de calidad durante la ejecución de los acabados en columnas, asimismo, la ausencia del personal clave del contratista y la supervisión puede dar como consecuencia en el pago de servicios profesionales no ejecutados, y, genera la aplicación de penalidades, como se establece en la cláusula decimoquinta del contrato de ejecución de obra, tal como se muestra a continuación:

(...)

Penalidades			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
(...)			
8	Residente de obra y personal propuesto. Cuando el Ingeniero Residente y el personal ofertado en forma permanente o con coeficiente de participación al 100%, no se encuentre en forma permanente en la obra. La multa es por cada día.	1/1000 del contrato vigente.	Según informe del inspector o supervisor de obra, según corresponda o informe de la entidad (sub gerencia de obras).
(...)			

De otro lado, la cláusula decimotercera del contrato de la Supervisión establece lo siguiente:

(...)

Penalidades			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
(...)			
2	Jefe de Supervisión que incurra en ausencia injustificada durante la ejecución de la obra y la vigencia de este contrato. De persistir su inasistencia, la entidad podrá resolver el contrato, de conformidad con el inciso c) del art. 32° de la ley de contrataciones del estado, concordante con el artículo 135° de su reglamento.	Equivalente a 5/1000 (cinco por mil) del monto del contrato, por cada día de ausencia, sin perjuicio del descuento de su pago por lo días en los que no prestó sus servicios.	Según informe de la Sub gerencia de obras.
3	Cuando el personal requerido en forma permanente incurra en ausencia injustificada durante la ejecución de la obra y la vigencia de este contrato, sin perjuicio del descuento de su pago por los días en los que no prestó sus servicios. De persistir su inasistencia, la entidad podrá resolver el contrato, de conformidad con el inciso c) del art. 32° de la ley de contrataciones del estado, concordante con el artículo 135° de su reglamento.	1% del monto de contrato por cada día de ausencia.	Según informe de la Sub gerencia de obras.
(...)			

De acuerdo con lo descrito en los párrafos precedentes, correspondería aplicar penalidades al contratista y a la supervisión por la ausencia de los profesionales, de acuerdo a los siguiente detalles:

La penalidad que le correspondería al contratista por la ausencia del Residente de obra y el Especialista en Seguridad Industrial equivale a:

Monto de penalidad : $0.001 \times S/ 33'442,081.26 \times 3 \text{ días} = S/ 100,326.24$

En el caso de la Supervisión le correspondería la aplicación de penalidades por la ausencia del Jefe de Supervisión y el técnico en metrados:

Jefe de Supervisión : $0.005 \times S/ 895,852.70 \times 3 \text{ días} = S/ 13,437.79$

Técnico en metrados : 0.01 x / 895,852.70 x 3 días = S/ 26,875.58

Total, penalidades : S/ 40,313.37

Asimismo, teniendo en cuenta lo descrito en las penalidades del contrato de supervisión, así como al sistema de contratación que es a "tarifas", le correspondería un descuento por cada día de ausencia del personal equivalente a:

S/ 895,852.70 x 0.90 / 720 x 4 días = S/ 3,359.45

Por otro lado, de la revisión del portal de búsqueda de colegiados del Colegio de Ingenieros del Perú, se observó que el Jefe de Supervisión Sr. Daniel Perez Castañon, no se encuentra habilitado para ejercer la profesión, tal como se muestra en la siguiente imagen:

Imagen n.º 7

Captura de pantalla realizada el 16 de abril de 2024.

Detalle de los Datos del Colegiado		
Numero CIP	:	63223
Primer Apellido	:	PEREZ
Segundo Apellido	:	CASTAÑON
Nombres	:	DANIEL
Sede	:	HUANUCO
Condición	:	NO HABILITADO
Fecha Incorporación	:	01/08/2000
Formación Académica		
PRIMERA ESPECIALIDAD		
Capítulo	Especialidad	Fecha Reconocimiento CIP
CIVIL	CIVIL	01/08/2000

Imagen n.º 7: Se observó que el Jefe de supervisión se encuentra no habilitado.

Fuente : Portal "búsqueda de colegiados" del Colegio de Ingenieros del Perú del 16 de abril de 2024.

Elaborado por : Comisión de Control.

Es necesario precisar que el Reglamento de la Ley n.º 28858, Ley que complementa la Ley 16053, Ley que autoriza al Colegio de Ingenieros del Perú, para supervisar a los profesionales de Ingeniería de la República, aprobada mediante Decreto Supremo n.º 016-2008-VIVIENDA de 6 de junio de 2009, indica en el literal c) del artículo 3º el requisito para el ejercicio profesional de la ingeniería, es: "Estar habilitado por el CIP, según el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú.", por lo que el Jefe de Supervisión estaría incumpliendo la citada norma.

De los hechos expuestos, se observó que, en la visita realizada a la ejecución de la obra, se evidencia la ausencia de profesionales del plantel técnico del contratista y de la supervisión, asimismo, el Jefe de Supervisión por parte de la Supervisión, se encuentra no habilitado, la falta de control de calidad durante la ejecución de la obra al no observar las especificaciones aprobadas en el expediente técnico, estarían generando un incumplimiento contractual.

b) Criterio:

- Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo n.º 082-2019-EF y publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13 de marzo de 2019:

(...)

Artículo 32. El contrato

32.1 El contrato debe celebrarse por escrito y se ajusta a la proforma incluida en los documentos del procedimiento de selección con las modificaciones aprobadas por la Entidad durante el mismo.

(...)

Artículo 40. Responsabilidad del contratista

190.1. El contratista es responsable de ejecutar la totalidad de las obligaciones a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el contrato.

- **Reglamento de la Ley n.º30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo n.º344-2018-EF, y modificatorias.**

Artículo 35. Sistemas de Contratación

(...)

d) Tarifas, aplicable para las contrataciones de consultoría en general y consultoría de obra, cuando no puede conocerse con precisión el tiempo de prestación de servicio. En este caso, el postor formula su oferta proponiendo tarifas en base al tiempo estimado o referencial para la ejecución de la prestación contenido en los documentos del procedimiento y que se valoriza en relación a su ejecución real. Los pagos se basan en tarifas. Las tarifas incluyen costos directos, cargas sociales, tributos, gastos generales y utilidades

(...)

Artículo 138. Contenido del contrato

138.1 El contrato está conformado por el documento que lo contiene, los documentos del procedimiento de selección que establezcan reglas definitivas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes

(...)

Artículo 161. Penalidades

161.1. El contrato establece las penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales a partir de la información brindada por el área usuaria, las mismas que son objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la convocatoria.

(...)

161.4. Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta, de las valorizaciones, del pago final o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

(...)

Artículo 163. Otras penalidades

(...)

163.2. Estas penalidades se calculan de forma independiente a la penalidad por mora.

(...)

Artículo 179. Residente de obra

179.1. Durante la ejecución de la obra se cuenta, de modo permanente y directo, con un profesional colegiado, habilitado y especializado designado por el contratista, previa conformidad de la Entidad, como residente de la obra, el cual puede ser ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, con no menos de dos (2) años de experiencia en la especialidad, en función de la naturaleza, envergadura y complejidad de la obra.

(...)

Artículo 186. Inspector o Supervisor de obras

186.1. Durante la ejecución de la obra, se cuenta, de modo permanente y directo, con un inspector o con un supervisor, según corresponda. En una misma obra, no se puede contar de manera simultánea con un inspector y un supervisor. El inspector es un servidor de la Entidad, expresamente designado por esta, mientras que el supervisor es una persona



natural o jurídica especialmente contratada para dicho fin. En el caso de ser una persona jurídica, esta designa a una persona natural como supervisor permanente en la obra.

186.2. El perfil que se establezca para el inspector o supervisor en la convocatoria del procedimiento, según corresponda, cumple al menos con la experiencia y calificaciones profesionales establecidas para el residente de obra. Es obligatorio contratar un supervisor cuando el valor referencial de la obra a ejecutar sea igual o mayor al monto establecido en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo.

186.3. El supervisor de obra, cuando es persona natural, o el jefe de supervisión, en caso el supervisor sea persona jurídica, no puede prestar servicios en más de una obra a la vez, salvo lo previsto en el siguiente numeral.

186.4. En el caso de obras convocadas por paquete, la participación permanente, directa y exclusiva del inspector o supervisor es definida en los documentos del procedimiento de selección por la Entidad, bajo responsabilidad, teniendo en consideración la complejidad y magnitud de las obras a ejecutar.



Artículo 187. Funciones del Inspector o Supervisor

187.1. La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra.

(...)

Artículo 190. Obligación del contratista de ejecutar el contrato con el personal ofertado.

(...)

190.2. Cuando los documentos del procedimiento establezcan la acreditación del plantel profesional clave para la suscripción del contrato, el contratista inicia y ejecuta su prestación con dicho personal, el cual necesariamente permanece como mínimo sesenta (60) días calendario. El incumplimiento de esta disposición, acarrea la aplicación de una penalidad no menor a la mitad de una Unidad Impositiva Tributaria (0.50 UIT) ni mayor a una (1) UIT por cada día de ausencia del personal en la obra. La aplicación de esta penalidad solo puede exceptuarse en los siguientes casos: i) muerte, ii) invalidez sobreviniente e iii) inhabilitación para ejercer la profesión.



- **Contrato de ejecución de obra n.º 0120-2017-GRU-GRR de 14 de diciembre de 2017, para la ejecución de la obra: “Ampliación de la infraestructura y equipamiento del centro de salud Purús con fines de recategorización a nivel I-4”.**

(...)

Otras penalidades			
Nº	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
(...)			
2	En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido.	50% de 1 UIT por cada día de ausencia del personal en obra	Según informe del Supervisor de obra.
(...)			

- **Contrato de Supervisión de Obra n.º 035-2018-GRU-GRR de 8 de marzo de 2018, para la Supervisión de la ejecución de la obra: “Ampliación de la infraestructura y equipamiento del centro de salud Purús con fines de recategorización a nivel I-4”.**

Cláusula decimosexta: Penalidades

(...)



Otras penalidades			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
(...)			
5	Cuando el Ingeniero Supervisor o Jefe de Supervisión, o personal ofertado a tiempo completo, injustificadamente no se encuentre en forma permanente en la obra.	0.025% del monto del contrato por cada día de ausencia y por cada profesional.	Según informe del área usuaria (Dirección de infraestructura).
(...)			

(...)

- **Reglamento de la Ley n.º 28858, Ley que contempla la Ley n.º 16053, Ley que autoriza al colegio de Ingenieros del Perú para supervisar a los profesionales de Ingeniería de la República” aprobado por decreto supremo n.º 016-2008-VIVIENDA de 6 de junio de 2008.**

(...)

Artículo 3º.- Requisitos para el Ejercicio Profesional de la Ingeniería

Toda persona que ejerza labores propias de la Ingeniería, requiere:

- Poseer Grado académico y Título Profesional de Ingeniero, otorgado por una universidad del territorio peruano o fuera del mismo, debidamente revalidado a efectos de su ejercicio en el Perú.
- Contar con Número de Registro en el Libro de Matrícula de los Miembros del Colegio de Ingenieros del Perú, en adelante el CIP.
- Estar habilitado por el CIP, según el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú.

Artículo 4º.- Sobre el Certificado de Habilidad

4.1 El Certificado de Habilidad es el documento que acredita que el profesional de Ingeniería se encuentra habilitado por el CIP para el ejercicio de su actividad y es emitido por su respectivo Consejo Departamental.

4.2 Toda entidad pública o privada y empleadores en general que contraten Ingenieros para ejercer actividades de ingeniería, están obligados a exigir previamente el Certificado de Habilidad emitido por el respectivo Consejo Departamental del Colegio de Ingenieros del Perú.

4.3 El CIP tiene la obligación de mantener actualizado el Padrón de ingenieros colegiados habilitados, y hacerlo público mediante su página web.

(...)

c) Consecuencia:

La situación expuesta genera el riesgo de una incorrecta y mala calidad en la ejecución de la obra, inaplicación de penalidades, pagos por servicios no prestados e incumplimiento contractual.

2. CONTRATISTA NO CUENTA CON SUFICIENTE PERSONAL OPERARIO, PEON Y OFICIAL PARA UN NORMAL AVANCE DE LA OBRA, GENERANDO EL RIESGO DE RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCIÓN Y LA NO CULMINACIÓN DE LA OBRA DENTRO DEL PLAZO CONTRACTUAL.

a) Condición:

Se realizaron las visitas de inspección el 7, 8 y 10 de abril de 2024, suscribiéndose las actas de inspección: Acta de inspección N°014-2024-GRU/OCI/WPV”, “Acta de inspección N°015-2024-GRU/OCI/WPV” y “Acta de inspección N°023-2024-GRU/OCI/WPV” respectivamente, en las cuales se observaron los avances y detalles de la obra, a efectos de evaluar el proceso de ejecución de esta.



Al respecto, se constató la ausencia de personal laborando el 7 de abril de 2024, y el 8 y 10 de abril de 2024, durante las inspecciones se procedió a la revisión de los tareas correspondientes al mes de abril, en los cuales se evidenció que existe poco personal durante la ejecución de la obra, tal como se muestra a continuación:

Imagen n.º 08 al n.º 16
Inspección realizada el día 7 de abril de 2024.

COMANDO EN JEFE FUERZA
R.U.C. 2000280334
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA CIVIL Y SERVICIOS
REGISTRO DE ASISTENCIA
PERSONAL DE CAMPO DEL
FECHA: 7/2024

LUNES 01-04-24

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	N° CUENTA CCI	HORAS LABORADAS					
					MAÑANA		TARDE		NOCHE	
					INGRESO	SALIDA	INGRESO	SALIDA	INGRESO	SALIDA
1	DONALDO MONTES LACRUZ	4443240	PEON	045-1303397	7:30	12:00	1:30	5:30		
2	CUMAPA PEDRO SANTI	7446792	PEON	045-1403784	7:30	12:00	1:30	5:30		
3	CUMAPA PEDRO MIGUEL ANGEL	4059111	PEON	045-1403785	7:30	12:00	1:30	5:30		
4	DAZ BLAS ALEX	4893096	PEON	045-1333233	7:30	12:00	1:30	5:30		
5	FRANCO GUSTAVO HERNANDEZ GONZALEZ	2134067	PEON	045-1303076	7:30	12:00	1:30	5:30		
6	FRANCO MIGUEL WILLY	4061523	PEON	045-1403679	7:30	12:00	1:30	5:30		
7	FRANCO MISA FRANK	7574340	PEON	045-1403786	7:30	12:00	1:30	5:30		
8	CLAUDIO CAROLINA RAMOS ALVARADO	0513794	OPERARIO	045-1303025	7:30	12:00	1:30	5:30		
9	RAMONALES ANDY EDUAR	4726327	OPERARIO	045-1303041	7:30	12:00	1:30	5:30		
10										
11										
12										



Imagen n.º 8: Tarea del 1 de abril de 2024.

COMANDO EN JEFE FUERZA
R.U.C. 2000280334
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA CIVIL Y SERVICIOS
REGISTRO DE ASISTENCIA
PERSONAL DE CAMPO DEL
FECHA: 7/2024

MARTES 02-04-24

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	N° CUENTA CCI	HORAS LABORADAS					
					MAÑANA		TARDE		NOCHE	
					INGRESO	SALIDA	INGRESO	SALIDA	INGRESO	SALIDA
1	DONALDO MONTES LACRUZ	4443240	PEON	045-1303397	7:30	12:00	1:30	5:30		
2	CUMAPA PEDRO SANTI	7446792	PEON	045-1403784	7:30	12:00	1:30	5:30		
3	CUMAPA PEDRO MIGUEL ANGEL	4059111	PEON	045-1403785	7:30	12:00	1:30	5:30		
4	DAZ BLAS ALEX	4893096	PEON	045-1333233	7:30	12:00	1:30	5:30		
5	FRANCO GUSTAVO HERNANDEZ GONZALEZ	2134067	PEON	045-1303076	7:30	12:00	1:30	5:30		
6	FRANCO MIGUEL WILLY	4061523	PEON	045-1403679	7:30	12:00	1:30	5:30		
7	FRANCO MISA FRANK	7574340	PEON	045-1403786	7:30	12:00	1:30	5:30		
8	CLAUDIO CAROLINA RAMOS ALVARADO	0513794	OPERARIO	045-1303025	7:30	12:00	1:30	5:30		
9	RAMONALES ANDY EDUAR	4726327	OPERARIO	045-1303041	7:30	12:00	1:30	5:30		
10										
11										
12										



Imagen n.º 9: Tarea del 2 de abril de 2024.

COMANDO EN JEFE FUERZA
R.U.C. 2000280334
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA CIVIL Y SERVICIOS
REGISTRO DE ASISTENCIA
PERSONAL DE CAMPO DEL
FECHA: 7/2024

MIÉRCOLES 03-04-24

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	N° CUENTA CCI	HORAS LABORADAS					
					MAÑANA		TARDE		NOCHE	
					INGRESO	SALIDA	INGRESO	SALIDA	INGRESO	SALIDA
1	DONALDO MONTES LACRUZ	4443240	PEON	045-1303397	7:30	12:00	1:30	5:30		
2	CUMAPA PEDRO SANTI	7446792	PEON	045-1403784	7:30	12:00	1:30	5:30		
3	CUMAPA PEDRO MIGUEL ANGEL	4059111	PEON	045-1403785	7:30	12:00	1:30	5:30		
4	DAZ BLAS ALEX	4893096	PEON	045-1333233	7:30	12:00	1:30	5:30		
5	FRANCO GUSTAVO HERNANDEZ GONZALEZ	2134067	PEON	045-1303076	7:30	12:00	1:30	5:30		
6	FRANCO MIGUEL WILLY	4061523	PEON	045-1403679	7:30	12:00	1:30	5:30		
7	FRANCO MISA FRANK	7574340	PEON	045-1403786	7:30	12:00	1:30	5:30		
8	CLAUDIO CAROLINA RAMOS ALVARADO	0513794	OPERARIO	045-1303025	7:30	12:00	1:30	5:30		
9	RAMONALES ANDY EDUAR	4726327	OPERARIO	045-1303041	7:30	12:00	1:30	5:30		
10										
11										
12										



Imagen n.º 10: Tarea del 3 de abril de 2024.

JUEVES 04-04-24

COMANDO SALUD PUNO
A.U.C. ZORGOSBETSA
DIRECCIÓN DE FARMACIENDA 134-1ER PISO
REGISTRO DE ASISTENCIA
PERSONAL DE CAMPO DE
FECHA: / / 2024

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	N° CUENTA C.C.	HORAS LABORADAS							
					MAÑANA				TARDE			
					INGRESO	FIRMA	SALIDA	FIRMA	INGRESO	FIRMA	SALIDA	FIRMA
1	ERIKAWY MONTES LAZARO	4442840	PEON	045-1001207	7:30	[Firma]	12:00	[Firma]	1:30	[Firma]	5:30	[Firma]
2	LUYANPA PEDRO SANC	7448709	PEON	045-1001204	7:30	[Firma]	12:00	[Firma]	1:30	[Firma]	5:30	[Firma]
3	LUYANPA PEDRO VIALDI ANDR	8030711	PEON	045-1001205	7:30	[Firma]	12:00	[Firma]	1:30	[Firma]	5:30	[Firma]
4	DAZ BLAS ALEX	4691906	PEON	045-1001203	7:30	[Firma]	12:00	[Firma]	1:30	[Firma]	5:30	[Firma]
5	PABLO CARSTAVO AREVALO GONZALEZ	2114967	PEON	045-1001206	7:30	[Firma]	11:00	[Firma]	1:30	[Firma]	5:30	[Firma]
6	FRANCO MELNEXE WILLY	8091521	PEON	045-1001207	7:30	[Firma]	12:00	[Firma]	1:30	[Firma]	5:30	[Firma]
7	PIRANCO VELA FRANKY	7513303	PEON	045-1001208	7:30	[Firma]	12:00	[Firma]	1:30	[Firma]	5:30	[Firma]
8	CURILO CARRERA LANDES ALVARO	0517074	OPERARIO	045-1001205	7:30	[Firma]	12:00	[Firma]	1:30	[Firma]	5:30	[Firma]
9	BARDALES NORLUDER	4214302	OPERARIO	045-1001203	7:30	[Firma]	12:00	[Firma]	1:30	[Firma]	5:30	[Firma]
10												
11												
12												

Imagen n.º 11: Tareo del 4 de abril de 2024.

VIERNES 05-04-24

COMANDO SALUD PUNO
A.U.C. ZORGOSBETSA
DIRECCIÓN DE FARMACIENDA 134-1ER PISO
REGISTRO DE ASISTENCIA
PERSONAL DE CAMPO DE
FECHA: / / 2024

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	N° CUENTA C.C.	HORAS LABORADAS							
					MAÑANA				TARDE			
					INGRESO	FIRMA	SALIDA	FIRMA	INGRESO	FIRMA	SALIDA	FIRMA
1	ERIKAWY MONTES LAZARO	4442840	PEON	045-1001207	7:30	[Firma]	12:00	[Firma]	1:30	[Firma]	5:30	[Firma]
2	LUYANPA PEDRO SANC	7448709	PEON	045-1001204	7:30	[Firma]	12:00	[Firma]	1:30	[Firma]	5:30	[Firma]
3	LUYANPA PEDRO VIALDI ANDR	8030711	PEON	045-1001205	7:30	[Firma]	12:00	[Firma]	1:30	[Firma]	5:30	[Firma]
4	DAZ BLAS ALEX	4691906	PEON	045-1001203	7:30	[Firma]	12:00	[Firma]	1:30	[Firma]	5:30	[Firma]
5	PABLO CARSTAVO AREVALO GONZALEZ	2114967	PEON	045-1001206	7:30	[Firma]	11:00	[Firma]	1:30	[Firma]	5:30	[Firma]
6	FRANCO MELNEXE WILLY	8091521	PEON	045-1001207	7:30	[Firma]	12:00	[Firma]	1:30	[Firma]	5:30	[Firma]
7	PIRANCO VELA FRANKY	7513303	PEON	045-1001208	7:30	[Firma]	12:00	[Firma]	1:30	[Firma]	5:30	[Firma]
8	CURILO CARRERA LANDES ALVARO	0517074	OPERARIO	045-1001205	7:30	[Firma]	12:00	[Firma]	1:30	[Firma]	5:30	[Firma]
9	BARDALES NORLUDER	4214302	OPERARIO	045-1001203	7:30	[Firma]	12:00	[Firma]	1:30	[Firma]	5:30	[Firma]
10												
11												
12												

Imagen n.º 12: Tareo del 5 de abril de 2024.

SABADO 06-04-24

COMANDO SALUD PUNO
A.U.C. ZORGOSBETSA
DIRECCIÓN DE FARMACIENDA 134-1ER PISO
REGISTRO DE ASISTENCIA
PERSONAL DE CAMPO DE
FECHA: / / 2024

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	N° CUENTA C.C.	HORAS LABORADAS							
					MAÑANA				TARDE			
					INGRESO	FIRMA	SALIDA	FIRMA	INGRESO	FIRMA	SALIDA	FIRMA
1	ERIKAWY MONTES LAZARO	4442840	PEON	045-1001207	7:30	[Firma]	1:00	[Firma]				
2	LUYANPA PEDRO SANC	7448709	PEON	045-1001204	7:30	[Firma]	1:00	[Firma]				
3	LUYANPA PEDRO VIALDI ANDR	8030711	PEON	045-1001205	7:30	[Firma]	1:00	[Firma]				
4	DAZ BLAS ALEX	4691906	PEON	045-1001203	7:30	[Firma]	1:00	[Firma]				
5	PABLO CARSTAVO AREVALO GONZALEZ	2114967	PEON	045-1001206	7:30	[Firma]	1:00	[Firma]				
6	FRANCO MELNEXE WILLY	8091521	PEON	045-1001207	7:30	[Firma]	1:00	[Firma]				
7	PIRANCO VELA FRANKY	7513303	PEON	045-1001208	7:30	[Firma]	1:00	[Firma]				
8	CURILO CARRERA LANDES ALVARO	0517074	OPERARIO	045-1001205	7:30	[Firma]	1:00	[Firma]				
9	BARDALES NORLUDER	4214302	OPERARIO	045-1001203	7:30	[Firma]	1:00	[Firma]				
10												
11												
12												

Imagen n.º 13: Tareo del 6 de abril de 2024.



LUNES 08-04-24

APellidos y Nombres	DNI	CARGO	N° CUENTA CCI	HORAS LABORADAS							
				MAÑANA				TARDE			
				INGRESO	FIRMA	SALIDA	FIRMA	INGRESO	FIRMA	SALIDA	FIRMA
...	7:30	[Firma]	12:00	[Firma]	1:30	[Firma]	5:30	[Firma]
...	7:30	[Firma]	12:00	[Firma]	1:30	[Firma]	5:30	[Firma]
...	7:30	[Firma]	12:00	[Firma]	1:30	[Firma]	5:30	[Firma]
...	7:30	[Firma]	12:00	[Firma]	1:30	[Firma]	5:30	[Firma]
...	7:30	[Firma]	12:00	[Firma]	1:30	[Firma]	5:30	[Firma]
...	7:30	[Firma]	12:00	[Firma]	1:30	[Firma]	5:30	[Firma]

Imagen n.º 14: Tareo del 7 de abril de 2024.

MARTES 09-04-24

Apellidos y Nombres	DNI	CARGO	N° CUENTA CCI	HORAS LABORADAS							
				MAÑANA				TARDE			
				INGRESO	FIRMA	SALIDA	FIRMA	INGRESO	FIRMA	SALIDA	FIRMA
...	7:30	[Firma]	12:00	[Firma]	1:30	[Firma]	5:30	[Firma]
...	7:30	[Firma]	12:00	[Firma]	1:30	[Firma]	5:30	[Firma]
...	7:30	[Firma]	12:00	[Firma]	1:30	[Firma]	5:30	[Firma]
...	7:30	[Firma]	12:00	[Firma]	1:30	[Firma]	5:30	[Firma]
...	7:30	[Firma]	12:00	[Firma]	1:30	[Firma]	5:30	[Firma]
...	7:30	[Firma]	12:00	[Firma]	1:30	[Firma]	5:30	[Firma]

Imagen n.º 15: Tareo del 8 de abril de 2024.

MIÉRCOLES 10-04-24

Apellidos y Nombres	DNI	CARGO	N° CUENTA CCI	HORAS LABORADAS							
				MAÑANA				TARDE			
				INGRESO	FIRMA	SALIDA	FIRMA	INGRESO	FIRMA	SALIDA	FIRMA
...	7:30	[Firma]	12:00	[Firma]	1:30	[Firma]	5:30	[Firma]
...	7:30	[Firma]	12:00	[Firma]	1:30	[Firma]	5:30	[Firma]
...	7:30	[Firma]	12:00	[Firma]	1:30	[Firma]	5:30	[Firma]
...	7:30	[Firma]	12:00	[Firma]	1:30	[Firma]	5:30	[Firma]
...	7:30	[Firma]	12:00	[Firma]	1:30	[Firma]	5:30	[Firma]
...	7:30	[Firma]	12:00	[Firma]	1:30	[Firma]	5:30	[Firma]

Imagen n.º 16: Tareo del 9 de abril de 2024.

Fuente : Portal "búsqueda de colegiados" del Colegio de Ingenieros del Perú del 16 de abril de 2024.
Elaborado por : Comisión de Control.

De lo mostrado precedentemente, se evidencia 9 personas (entre peones, oficiales y operarios), a pesar de existir varios frentes de trabajo por ejecutar (pintura, colocación de puertas, ventanas, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas, trabajos en drywall, coberturas, canaletas, etc.) y materiales a disposición, tales como planchas y perfiles de drywall, marcos de puertas, colocación de bajadas pluviales, culminar los trabajos en escaleras, asimismo de la

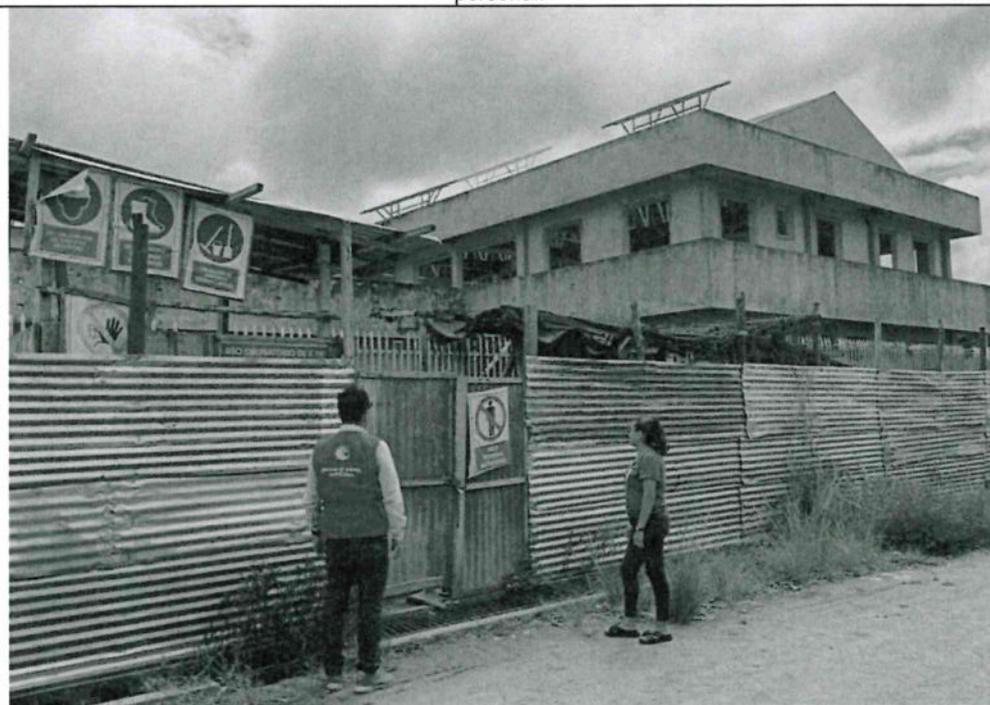
inspección se pudo constatar que existe un frente adicional de trabajos en soldadura de 5 personas, a continuación se muestran imágenes de las inspecciones realizadas los días mencionados:

Imagen n.º 17 y fotografía n.º 6
Inspección realizada el día 7 de abril de 2024.

Con respecto a la ejecución y estado de la obra se constató lo siguiente:

En compañía de la Jueza de Paz letrado de la Provincia de Purús, Noemi Rios Flores, identificada con DNI N.º 23019146, nos acercamos a las instalaciones de la zona en la que se viene ejecutando la obra, encontrando que la obra se encuentra acotada con un arco de calamina, teniendo una entrada en el Sr. Alberto Delgado Flores, la cual se encuentra cerrada con una cadena y candado, se procedió a tocar la puerta no teniendo respuesta de alguna persona a cargo, por lo que se deja constancia de que no se encuentra personal trabajando y no se pudo tener acceso a las zonas de ejecución de la obra.

Imagen n.º 09: Captura de imagen del acta de la visita realizada el 7 de abril en la que no se encontró personal.



Fotografía n.º 6: Constatación juntamente con la Jueza de Paz letrado de la Provincia de Purús.

Fuente: Inspección de obra del 7 de abril de 2024.

Elaborado por: Comisión de control.



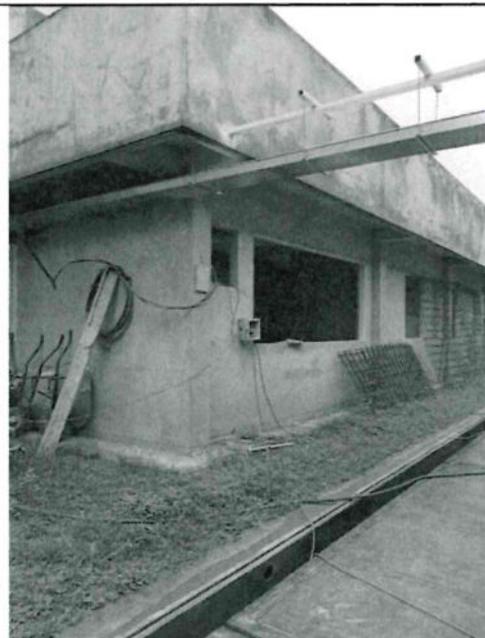
Fotografías del n.º 07 al n.º 20
Inspección realizada el día 8 de abril de 2024.



Fotografía n.º 7: Se observa que la estructura metálica para divisiones de drywall se encuentran sin culminar.



Fotografía n.º 8: Se observa que el tanque de combustible se encuentra sin concluir.

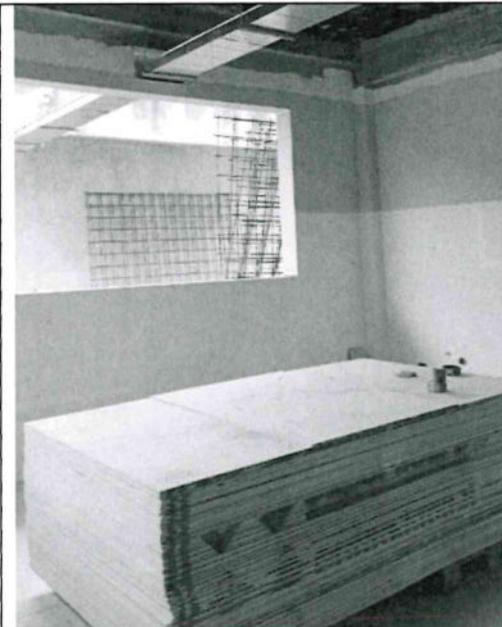


Fotografía n.º 9: Se observa que faltan ventanas y pintura en paredes exteriores.



Fotografía n.º 10: Otra vista en la que se observa la falta de ventanas y pintura exterior.





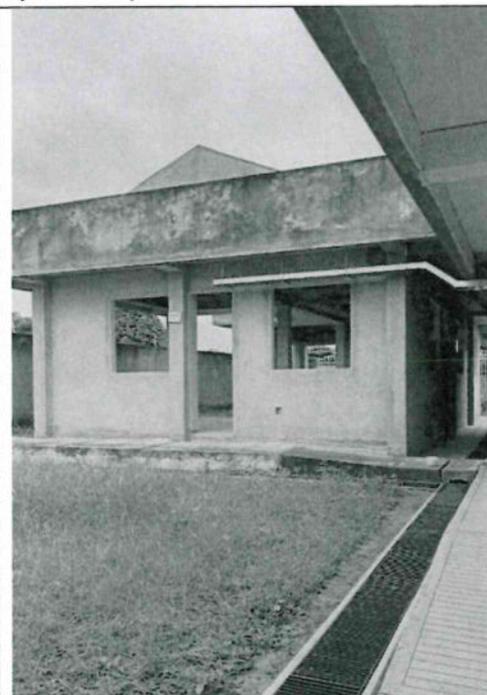
Fotografía n.º 11: Se observó que existe material para continuar los trabajos en muros secos.



Fotografía n.º 12: Se observó que se pueden ejecutar trabajos en cieloraso.



Fotografía n.º 13: Se observó que se pueden realizar trabajos de divisiones de muros de drywall.

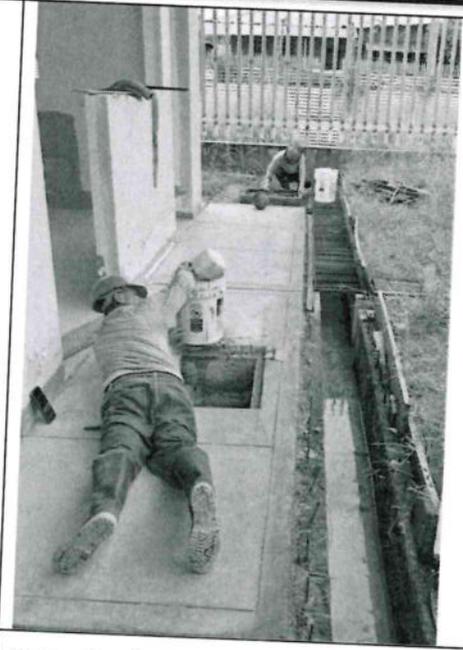


Fotografía n.º 14: Se observó que falta la colocación de puertas y ventanas en todos los módulos.





Fotografía n.º 15: Se observó una cuadrilla de personal realizando trabajos de soldadura para tapa de canaletas pluviales.



Fotografía n.º 16: Se observó que personal viene realizando la limpieza de las cajas de desagüe.



Fotografía n.º 17: Se observó marcos para puertas almacenados dentro de los módulos.

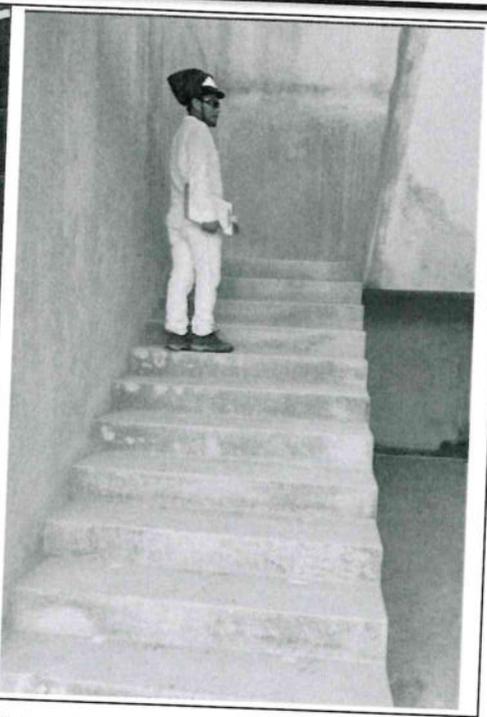


Fotografía n.º 18: Se observó que falta realizar trabajos de piso.





Fotografía n.º 19: Se observó que falta culminar trabajos de cobertura.



Fotografía n.º 20: Se observó que falta culminar trabajos en escaleras

Fuente: Inspección de obra del 8 de abril de 2024.
Elaborado por: Comisión de control.



Fotografías de n.º 21 y n.º 24
Inspección realizada el día 10 de abril de 2024.



Fotografía n.º 21: Se observó la presencia del asistente del residente durante la inspección del 10 de abril de 2024.



Fotografía n.º 22: Se observó perfiles de acero para trabajos de estructuras metálicas.





Fotografía n.º 23 y n.º 24: Se observó tableros eléctricos, sin embargo, no hay avance en los trabajos de instalaciones eléctricas

Fuente: Inspección de obra del 10 de abril de 2024.

Elaborado por: Comisión de control.



En las anteriores imágenes, se observa que existen frentes de trabajo que no se están ejecutando y un avance lento en la ejecución, evidenciando que el contratista no cuenta con suficiente personal operario, peón y oficial para un normal avance de la obra y así asegurar el cumplimiento del plazo contractual.

b) Criterio:

- Texto Único Ordenado de la Ley n.º30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo n.º082-2019-EF y sus modificatorias
(...)

Artículo 40. Responsabilidad del Contratista

40.1. El contratista es responsable de ejecutar la totalidad de las obligaciones a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el contrato.
(...)

- Reglamento de la Ley n.º30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo n.º344-2018-EF vigente desde el 13 de enero de 2019 y sus modificatorias.
(...)

Artículo 187. Funciones del Inspector o Supervisor

(...)

187.1. La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra, debiendo absolver las consultas que formule el contratista



según lo previsto en los artículos siguientes. En una misma obra el supervisor no puede ser ejecutor ni integrante de su plantel técnico.
(...)

c) Consecuencia:

La situación expuesta genera el riesgo de retraso injustificado en la ejecución y la no culminación de la obra dentro del plazo contractual.

3. SUPERVISOR DIO CONFORMIDAD A VALORIZACIÓN INCLUYENDO PARTIDAS NO EJECUTADAS; GENERANDO EL RIESGO DE PAGOS INDEBIDOS, DESFINANCIAMIENTO DE LA OBRA E INAPLICACIÓN DE PENALIDADES A LA SUPERVISIÓN.

De la revisión de la documentación correspondiente a la Valorización n.º 73 del mes de marzo de 2024, alcanzada por la Entidad mediante Oficio n.º 213-2024-GRU-GR-GGR de 17 de abril del 2024 y a fin de verificar que las partidas valorizadas corresponden a lo realmente ejecutado en obra, se contrastó con la inspección física realizada el 9 de abril de 2024, donde se advirtió la existencia de partidas valorizadas y no ejecutadas, incluso valorizadas antes de marzo de 2024, tal como se detalla a continuación:

Cuadro n.º 03
Partidas valorizadas no ejecutadas

Partida	Descripción	Unidad	Metrado Valorizado Acumulado	Monto
03.08.01	Puertas de madera contra placada	m2	0.80	459.34
03.08.02	Puertas de madera contraplacada con sobre luz de vidrio	m2	18.70	10,820.01
03.08.03	Puertas de madera con persiana	m2	1.10	816.35
03.08.04	Puertas de madera contraplacada con persiana y sobre luz	m2	21.19	12,913.40

Fuente : Valorización Contractual de Obra n.º 73 del mes de marzo de 2024.
Elaborado por : Comisión de Control Concurrente

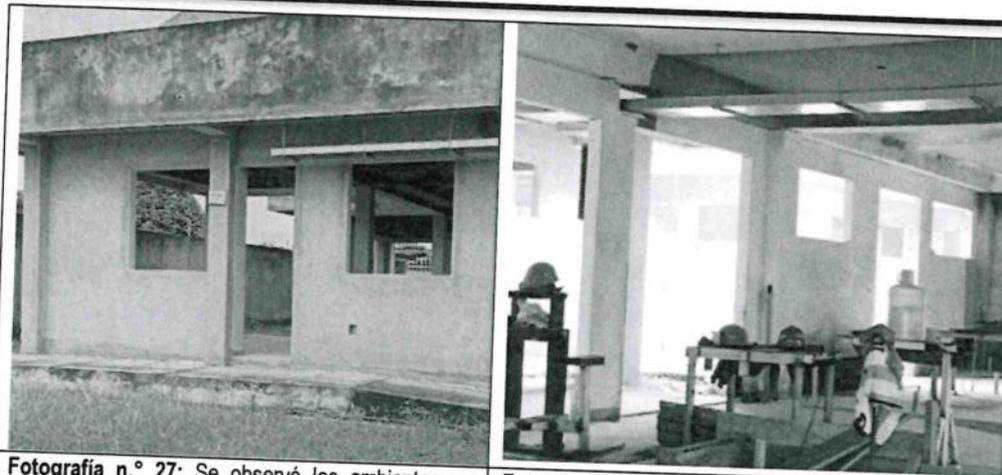
De la inspección realizada el 10 de abril de 2024, se observó que no se colocaron puertas en los ambientes, sin embargo, como se observa en el cuadro precedente, se valorizaron partidas correspondientes a puertas por S/ 25,009.10; el mismo que fue tramitado por el supervisor y corresponde a los metrados acumulados, es decir, fue valorizado antes de marzo de 2024, a continuación, se muestran fotografías de la inspección en la que se observó que no habían puertas colocadas:

Fotografías de n.º 25 al n.º 28
Inspección realizada el día 10 de abril de 2024.



Fotografía n.º 25: Se observó los ambientes no tenían las puertas instaladas.

Fotografía n.º 26: Se observó los ambientes no tenían las puertas instaladas.



Fotografía n.º 27: Se observó los ambientes no tenían las puertas instaladas.

Fotografía n.º 28: Se observó los ambientes no tenían las puertas instaladas.

Fuente: Inspección de obra del 8 de abril de 2024.

Elaborado por: Comisión de control.



Los hechos mencionados, incumplen el numeral 194.3 del artículo 194 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, y modificatorias, que indica lo siguiente:

“En el caso de las obras contratadas bajo el sistema a suma alzada, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados aplicando las partidas y precios unitarios del desagregado de partidas que dio origen a la propuesta y que fuera presentada al momento de ofertar, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados; a este monto se agrega de ser el caso, el porcentaje correspondiente al Impuesto General a las Ventas”.

De otro lado, es necesario indicar que la Cláusula Décima Tercera: Otras penalidades, del Contrato de Supervisión de Obra, establece la penalidad a aplicar al Supervisor cuando valoriza metrados no ejecutados e incompletos:

(...)

Otras penalidades			
Nº	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
10	Por valorizar obras y/o metrados no ejecutados (sobre valorización) y pagos en exceso, valorizaciones adelantadas u otro acto que deriven de pagos indebidos o no encuadrados en las disposiciones vigentes	Se aplicará una penalidad del 2% de su contrato.	Según informe de la Sub Gerencia de Obras.

(...)

De acuerdo a lo indicado a la SUPERVISIÓN correspondería la aplicación de la siguiente penalidad:

Monto de penalidad : $0.02 \times S/ 895,852.70 = S/ 17,917.05$

De los hechos expuestos, se advierte que el contratista presentó la valorización n.º 73 correspondiente al mes de marzo de 2024, consignando partidas no ejecutadas, hecho que no fue observado por la supervisión de obra, el cual conllevaría a que se estaría pagando por trabajos no ejecutados, así como, no se aplicaría la penalidad correspondiente a la supervisión.

b) Criterio

- Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo n.º 082-2019-EF y publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13 de marzo de 2019:



Artículo 40.- Responsabilidad del contratista

"190.1. El contratista es responsable de ejecutar la totalidad de las obligaciones a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el contrato.
(...)"

- El Reglamento de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, y modificatorias, señala lo siguiente:

Artículo 187.- Funciones del Inspector o Supervisor

"187.1. La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del Inspector o Supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra, debiendo absolver las consultas que formule el contratista según lo previsto en los artículos siguientes. En una misma obra el supervisor no puede ser ejecutor ni integrante de su plantel técnico.
(...)"

Artículo 194.- Valorizaciones y Metrados

"194.1. Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaborados el último día de cada período previsto en las bases, por el inspector o supervisor y el contratista.

195.2. En el caso de las obras contratadas bajo el sistema de precios unitarios, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista; a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al Impuesto General a las Ventas. Las valorizaciones por mayores metrados en contratos a precios unitarios no deben considerar gastos generales. Cuando la ejecución de mayores metrados genere una ampliación, los mayores gastos generales variables se pagan de acuerdo a lo señalado en el artículo 199.
(...)"

195.4. En las obras contratadas bajo el sistema a precios unitarios se valoriza hasta el total de los metrados realmente ejecutados, mientras que en el caso de las obras bajo el sistema de suma alzada se valoriza hasta el total de los metrados del presupuesto de obra.

194.5 En contratos de obra a precios unitarios, el límite del monto a reconocer por concepto de gastos generales es aquel indicado en la oferta del contratista. En caso que a través de las valorizaciones no se hubiese llegado a completar dicho monto, en la liquidación final se define el saldo a favor del contratista.

194.6. Los metrados de obra ejecutados se formulan y valorizan conjuntamente por el contratista y el inspector o supervisor, y son presentados a la Entidad dentro de los plazos que establezca el contrato. Si el inspector o supervisor no se presenta para la valorización conjunta con el contratista, este la efectúa. El inspector o supervisor revisa los metrados durante el periodo de aprobación de la valorización.

- Contrato de Supervisión de Obra n.º 035-2018-GRU-GRR de 8 de marzo de 2018, para la Supervisión de la ejecución de la obra: "Ampliación de la infraestructura y equipamiento del centro de salud Purús con fines de recategorización a nivel I-4".

Cláusula Decimotercera Penalidades:

(...)

Otras penalidades			
Nº	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
10	Por valorizar obras y/o metrados no ejecutados (sobre valorización) y pagos en exceso, valorizaciones adelantadas u otro acto que deriven de pagos indebidos o no encuadrados en las disposiciones vigentes	Se aplicará una penalidad del 2% de su contrato.	Según informe de la Sub Gerencia de Obras.

(...)

c) Consecuencia

Los hechos expuestos generan el riesgo de pagos indebidos, incumplimiento de la normativa, desfinanciamiento de la obra e inaplicación de penalidades a la supervisión.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2024

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control a la obra "Ampliación de la infraestructura y equipamiento del centro de salud Purús con fines de recategorización a nivel I-4", se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición.

Se adjunta al presente informe únicamente aquella documentación e información proporcionada por terceros, por cuanto la documentación e información del Gobierno Regional Ucayali obra en su acervo documentario.



VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente a la ejecución contractual de la Obra al mes de marzo de 2024, se han advertido tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la obra: "Ampliación de la infraestructura y equipamiento del centro de salud Purús con fines de recategorización a nivel I-4, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

IX. RECOMENDACIONES

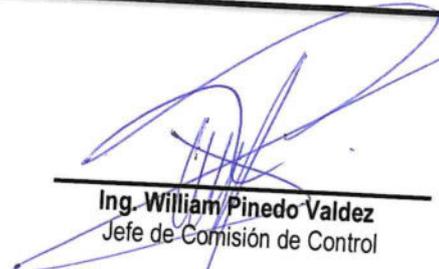
1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del servicio de Control Concurrente a la ejecución de la obra al mes de marzo de 2024, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la obra: "Ampliación de la infraestructura y equipamiento del centro de salud Purús con fines de recategorización a nivel I-4.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.



Pucallpa, 18 de abril de 2024



**Abog. Karen Fiorela Maldonado
Díaz**
Supervisor de la Comisión de Control



Ing. William Pinedo Valdez
Jefe de Comisión de Control



CPC Hernán-Ciro Jauregui Ofracio
Jefe del Órgano de Control Institucional
Gobierno Regional de Ucayali

APÉNDICES

- APÉNDICE n.º 1: Documentación vinculada a la ejecución.
- APÉNDICE n.º 2: Ficha técnica de la obra.
- APÉNDICE n.º 3: Actas de Inspección física.



APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2024

- AUSENCIA DE PROFESIONALES DEL PLANTEL TECNICO DEL CONTRATISTA Y DE LA SUPERVISIÓN, ASIMISMO, EL JEFE DE SUPERVISIÓN SE ENCUENTRA NO HABILITADO; GENERA EL RIESGO DE UNA INCORRECTA Y MALA CALIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ASI COMO LAS ACTUACIONES DEL JEFE DE SUPERVISIÓN ESTÉN AL MARGEN DE LA LEGALIDAD, LA INAPLICACIÓN DE PENALIDADES, PAGOS POR SERVICIOS NO PRESTADOS E INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.**

Nº	Documento
1	Acta de inspección N°014-2024-GRU/OCI/WPV del 7 de abril de 2024
2	Acta de inspección N°015-2024-GRU/OCI/WPV del 8 de abril de 2024
3	Acta de inspección N°023-2024-GRU/OCI/WPV del 23 de abril de 2024
4	Bases integradas del procedimiento de selección Licitación Pública n.º 010-2017-GRU-GR-CS
5	Bases integradas del procedimiento de selección Concurso Público n.º 009-2017-GRU-GR-CS – Primera convocatoria
6	Expediente técnico de obra.
7	Contrato de ejecución de obra n.º 0120-2017-GRU-GRR de 14 de diciembre de 2017
8	Contrato de Supervisión de Obra n.º 035-2018-GRU-GRR de 8 de marzo de 2018
9	Pagina web https://cipvirtual.cip.org.pe/sicecolegiacionweb/externo/consultaCol/



- CONTRATISTA NO CUENTA CON SUFICIENTE PERSONAL OPERARIO, PEON Y OFICIAL PARA UN NORMAL AVANCE DE LA OBRA, GENERANDO EL RIESGO DE RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCIÓN Y LA NO CULMINACIÓN DE LA OBRA DENTRO DEL PLAZO CONTRACTUAL.**

Nº	Documento
1	Acta de inspección N°014-2024-GRU/OCI/WPV del 7 de abril de 2024
2	Acta de inspección N°015-2024-GRU/OCI/WPV del 8 de abril de 2024
3	Acta de inspección N°023-2024-GRU/OCI/WPV del 23 de abril de 2024



- SUPERVISOR DIO CONFORMIDAD A VALORIZACIÓN INCLUYENDO PARTIDAS NO EJECUTADAS; GENERANDO EL RIESGO DE PAGOS INDEBIDOS, DESFINANCIAMIENTO DE LA OBRA E INAPLICACIÓN DE PENALIDADES A LA SUPERVISIÓN.**

Nº	Documento
1	Valorización n.º 73 del mes de marzo de 2024
2	Acta de inspección N°015-2024-GRU/OCI/WPV del 8 de abril de 2024
3	Contrato de Supervisión de Obra n.º 035-2018-GRU-GRR de 8 de marzo de 2018



APÉNDICE n.º 2

FICHA TÉCNICA DE LA OBRA

Sector:		Gobierno Regional			
Entidad:		Gobierno Regional de Ucayali			
Obra:		"Ampliación de la infraestructura y equipamiento del centro de salud Purús con fines de recategorización a nivel I-4" CUI N° 2094506			
Fuente de Financiamiento:		Recursos por operaciones oficiales de crédito			
Proceso de Selección:		Licitación Pública n.º 010-2017-GRU-GR-CS			
Sistema de Contratación:		A suma alzada			
Valor Referencial	Monto (S/.):	33 442 081,26 con IGV	Fecha:	Agosto 2017	
	Monto (S/.):	33 442 081,26 con IGV	Fecha:	diciembre 2017	
Contrato de Ejecución de Obra n.º 001-2023-GRU-PRIM-U.E.005-CFB-GE	Plazo Total (d.c.):	720			
	Contratista:	Consorcio Salud Purús con RUC n.º 20602680194: Integrado por J.P.C. Ingenieros S.A.C. con RUC n.º 20352428648, Assignia Infraestructuras S.A. – Sucursal Perú con RUC n.º 203536715518 y Soluciones Integrales Emdemas S.A.C. con RUC n.º 20601312817			
Inicio del plazo de ejecución de obra:	Fecha:	9 de marzo de 2018	Término contractual de ejecución de obra:	15 de setiembre de 2024	
Fiel Cumplimiento		DL N° 1553-2023		20 de diciembre de 2023	
Adelanto Directo	Monto (S/.):	3 344 208,12	Fecha:	19 de diciembre de 2017	
		1 672 104,06		26 de agosto de 2020	
Adelanto para Materiales	Monto (S/.):	5 350 762,88	Fecha:	14 de marzo de 2018	
		1 337 653,37		27 de abril de 2018	
		1 672 104,06		18 de noviembre de 2020	
Valorizaciones de Obra	Estado	Mes	Año	Monto (S/.)	% de Avance
n.º 01		Marzo	2018	36,232.95	0.14%
n.º 02		Abril	2018	4,213,644.37	16.58%
n.º 03		Mayo	2018	125,597.78	0.49%
n.º 04	Suspensión n.º 1	Junio	2018	-	
n.º 05	Suspensión n.º 1	Julio	2018	-	
n.º 06	Suspensión n.º 1	Agosto	2018	-	
n.º 07	Suspensión n.º 1	Setiembre	2018	-	
n.º 08	Suspensión n.º 1	Octubre	2018	-	
n.º 09		Noviembre	2018	5,174.52	0.02%
n.º 10		Diciembre	2018	2,391.99	0.01%
n.º 11		Enero	2019	180,394.90	0.71%
n.º 12		Febrero	2019	241,726.57	0.95%
n.º 13		Marzo	2019	134,121.32	0.53%
n.º 14		Abril	2019	165,006.82	0.65%
n.º 15		Mayo	2019	363,725.44	1.43%
n.º 16		Junio	2019	409,080.42	1.61%
n.º 17		Julio	2019	538,583.97	2.12%
n.º 18		Agosto	2019	359,761.41	1.42%
n.º 19		Setiembre	2019	496,971.41	1.96%
n.º 20		Octubre	2019	887,695.15	3.49%
n.º 21		Noviembre	2019	594,675.09	2.34%
n.º 22		Diciembre	2019	2,129,802.81	8.38%
n.º 23	Suspensión n.º 2	Enero	2020	-	0%
n.º 24		Febrero	2020	544,891.74	2.14%
n.º 25		Marzo	2020	105,530.63	0.42%
n.º 26	Paralización covid	Abril	2020	-	
n.º 27	Paralización covid	Mayo	2020	-	
n.º 28	Paralización covid	Junio	2020	-	
n.º 29	Paralización covid	Julio	2020	-	
n.º 30	Paralización covid	Agosto	2020	-	
n.º 31		Setiembre	2020	910,870.77	3.58%
n.º 32		Octubre	2020	127,818.24	0.50%
n.º 33		Noviembre	2020	421,158.01	1.66%
		Diciembre	2020-I	191,912.37	0.76%
n.º 34		Diciembre	2020-II	475,935.71	1.87%



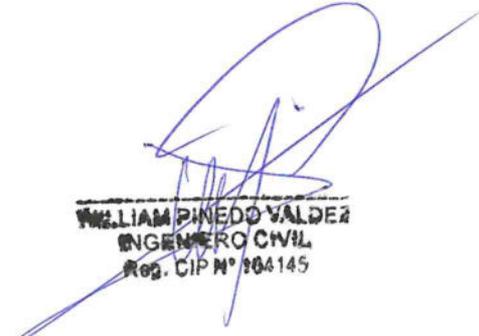
n.° 35		Enero	2021	55,096.59	0.22%
n.° 36		Febrero	2021	177,830.70	0.70%
n.° 37		Marzo	2021	138,659.24	0.55%
n.° 38	Suspensión n.° 3	Abril	2021	-	
n.° 29	Suspensión n.° 3	Mayo	2021	-	
n.° 40	Suspensión n.° 3	Junio	2021	-	
n.° 41	Suspensión n.° 3	Julio	2021	-	
n.° 42		Agosto	2021	488,918.91	1.92%
n.° 43		Setiembre	2021	528,665.18	1.84%
n.° 44		Octubre	2021	92,956.46	0.37%
n.° 45		Noviembre	2021	277,091.91	1.09%
n.° 46		Diciembre	2021-I	973,851.09	3.83%
		Diciembre	2021-II	41,056.58	0.16%
n.° 47		Enero	2022	163,828.37	0.64%
n.° 48		Febrero	2022	528,406.60	1.83%
n.° 49		Marzo	2022	637,018.00	2.51%
n.° 50		Abril	2022	261,318.36	1.03%
n.° 51		Mayo	2022	291,878.14	1.15%
n.° 52		Junio	2022	94,075.64	0.37%
n.° 53		Julio	2022	53,930.93	0.21%
n.° 54		Agosto	2022	114,323.70	0.45%
n.° 55		Setiembre	2022	202,093.55	0.80%
n.° 56	Suspensión n.° 4	Octubre	2022	-	
n.° 57	Suspensión n.° 4	Noviembre	2022	-	
n.° 58	Suspensión n.° 4	Diciembre	2022	-	
n.° 59	Suspensión n.° 4	Enero	2023	-	
n.° 60	Suspensión n.° 4	Febrero	2023	-	
n.° 61	Suspensión n.° 4	Marzo	2023	-	
n.° 62	Suspensión n.° 4	Abril	2023	-	
n.° 63	Suspensión n.° 4	Mayo	2023	-	
n.° 64		Junio	2023	92,157.74	0.36%
n.° 65		Julio	2023	94,019.83	0.37%
n.° 66		Agosto	2023	14,574.02	0.06%
n.° 67	Suspensión n.° 5	Setiembre	2023	-	
n.° 68	Suspensión n.° 5	Octubre	2023	-	
n.° 69	Suspensión n.° 5	Noviembre	2023	-	
n.° 70		Diciembre I	2023	272,500.22	1.07%
n.° 70		Diciembre I	2023	00.00	0.00%
n.° 71		Enero	2024	20,297.45	0.08%
n.° 72		Febrero	2024	247,510.37	0.97%
n.° 73		Marzo	2024	205,702.28	0.81%
Monto Total de Valorizaciones Tramitadas y Pagadas				19'730,466.25	77.64%
Adicionales y Deductivos de obra aprobados		Resolución		Monto (S/)	
Adicional n.° 1		R.G.G.R. n.° 086-2020-GRU-GGR		80,865.71	
Adicional n.° 2		R.G.G.R. n.° 349-2020-GRU-GGR		21,848.82	
Adicional n.° 3		R.G.G.R. n.° 275-2021-GRU-GGR		127,398.13	
Adicional n.° 6		R.G.G.R. n.° 464-2023-GRU-GGR		2'027,614.24	
Adicional n.° 7		R.G.G.R. n.° 495-2023-GRU-GGR		4'200,450.58	
Presupuesto incremento de obra covid-19		R.G.G.R. n.° 212-2020-GRU-GGR		810,469.64	
Deductivo 1		R.G.G.R. n.° 260-2020-GRU-GGR		260,138.02	
Deductivo 2		R.G.G.R. n.° 406-2021-GRU-GGR		100,185.88	
Deductivo vinculante 2		R.G.G.R. n.° 464-2023-GRU-GGR		549,355.76	
Deductivo vinculante 3		R.G.G.R. n.° 495-2023-GRU-GGR		3,445,261.00	



Ampliaciones de Plazo N.º	Documento de aprobación			Días calendario otorgados
1	Carta n.º 0029-2019-GRU-GGR-GRI			15
2	Resolución G.G.R. n.º 0145-2020-GRU-GGR			307
3	Resolución G.G.R. n.º 0299-2021-GRU-GGR			45
4	Resolución G.G.R. n.º 0024-2022-GRU-GGR			146
5	Resolución G.G.R. n.º 0186-2022-GRU-GGR			86
6	Resolución G.G.R. n.º 0444-2022-GRU-GGR			30
7	Resolución G.R.N. n.º 0181-2023-GRU-GRI			15
8	Resolución G.R.N. n.º 0194-2023-GRU-GRI			23
9	Resolución G.R.N. n.º 0217-2023-GRU-GRI			14
10	Resolución G.R.N. n.º 0227-2023-GRU-GRI			14
11	Resolución G.R.N. n.º 010-2024-GRU-GRI			204
12	Resolución G.R.N. n.º 009-2024-GRU-GRI			62
				961
Suspensiones de Plazo N.º	Inicio	Fin		Días calendario
1	12/06/2018	19/11/2018		161
2	21/12/2019	10/02/2020		52
3	06/04/2021	17/08/2021		134
4	01/10/2022	07/06/2023		250
5	07/09/2023	18/12/2023		103
	Total			700
Nueva fecha de termino con ampliaciones de plazo				
Avance Ejecutado	Marzo 2024	Mensual / Acumulado	0.81%	77.64%
Avance Programado		Mensual / Acumulado	1.43%	80.56%
Estado situacional actual	La obra se encuentra en ejecución con poco personal, asimismo se observó que cuentan con materiales para avanzar con partidas de tabiquería, estructuras metálicas.			

Fuente: Valorización n.º 73 correspondiente al periodo del 1 a 31 de marzo de 2024

Elaborado por: Comisión de Control


WILLIAM PINEDO VALDEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 104145

APÉNDICE n.º 3



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y
Ayacucho"

Puerto Esperanza, 07 de abril de 2024

ACTA DE INSPECCIÓN N° 17-2024-GRU/OCI/WPV

SUMILLA: Inspección de la obra: "Ampliación de la infraestructura y equipamiento del centro de salud Purús con fines de recategorización a nivel I-4". CUI 2094506.

LUGAR Y FECHA:

En las zonas que abarca la obra: "Ampliación de la infraestructura y equipamiento del centro de salud Purús con fines de recategorización a nivel I-4", siendo las 10:30 horas del día 07 de abril de 2024, se reunieron:

En representación del Juzgado de Paz Letrado en alcaide de Arequipa de investigación preparatoria:



Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Noemi Rios Flores	Jefa de Paz Letrado	23019146

En representación del Consorcio Salud Purús, en adelante "El Contratista":

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI



En representación del Consorcio Supervisor Purús, en adelante "La Supervisión":

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI



En representación del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ucayali en adelante "La Comisión":

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Karen Fiorela Maldonado Diaz	Supervisor	47280116
William Pinedo Valdez	Jefe de Comisión	43571617

A efectos de realizar la inspección In - Situ la ejecución de la obra: "Ampliación de la infraestructura y equipamiento del centro de salud Purús con fines de recategorización a nivel I-4", en adelante "La Obra", el jefe del órgano de control institucional solicitó información al Gobernador regional de Ucayali a fin de que la comisión de control examine la ejecución de la obra.

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Luego de la coordinación con los encargados de la obra, la Comisión de Control procedió a realizar la inspección de esta, constatando lo siguiente:

Permanencia en obra del plantel profesional clave del Contratista:

Cargo	Inc.	Nombre y Apellidos	DNI	Firma
Gerente de Obra	0.5			
Administrador de obra	0.25			
Maestro de obra	1			
Residente de Obra	1			
Especialista en Seguridad Industrial	1			
Especialista en Hospitales	0.5			
Especialista en Estructuras	0.5			



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Cargo	Inc.	Nombre y Apellidos	DNI	Firma
Especialista en Inst Sanitarias	0.5			
Especialista en Inst Eléctricas	0.5			
Especialista en Inst Mecánicas	0.5			
Especialista en Comunicaciones	0.5			
Especialista en Eqpo. Medico	0.5			
Jefe de equipo mecánico	0.50			

Permanencia en obra del plantel profesional clave de la Supervisión:



(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

Cargo	Inc.	Nombre	DNI	FIRMA
Jefe de Supervisión	1			
Especialista en arquitectura	0.3			
Especialista en equipamiento médico	0.1			
Especialista en estructuras	0.2			
Especialista en instalaciones sanitarias	0.2			

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

Cargo	Inc.	Nombre	DNI	FIRMA
Especialista en instalaciones eléctricas y mecánicas	0.2			
Especialista en presupuestos y valorizaciones	0.2			
Especialista en comunicaciones	0.1			
Especialista en Seguridad y medio ambiente	0.25			
Técnico de metrados	1			
Técnico topógrafo	0.25			
Técnico de suelos y concreto	0.5			



Equipamiento estratégico requerido en las bases integradas de la Supervisión:

Cantidad Requerida (bases integradas)	Equipamiento estratégico	Cant. en obra	Observaciones
01	Estación total calibrada		
01	Nivel automático calibrado		
01	Tamizador electrónico		
01	Prensa digital de ensayo a la compresión – calibrada		
01	Esclerómetro		

[Handwritten initials]

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

Cantidad Requerida (bases integradas)	Equipamiento estratégico	Cant. en obra	Observaciones
01	Speedy para humedad		/
03	Equipos de cómputo		
01	Impresora multifuncional		
01	Impresora láser inalámbrica		
03	Equipo de comunicación móvil		
01	Cámara filmadora 15.1 megapíxeles		
01	Camioneta 4x4		

Con respecto a la ejecución y estado de la obra se constató lo siguiente:

En compañía de la Jueza de Paz letrada de la Provincia de Pucallpa, Norma Ríos Flores, identificada con D.U.T. N° 23019146 nos acercamos a las instalaciones de la zona en la que se viene ejecutando la obra, encontrando que la obra se encuentra acuada con un arco de calamina, teniendo una entrada en el Sr. Alberto Delgado Flores, la cual se encontraba cerrada con una cadena y candado, se procedió a tocar la puerta no teniendo respuesta de alguna persona a cargo, por lo que se deja constancia de que no se encuentra personal trabajando y no se pudo tener acceso a las zonas de ejecución de la obra.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Area with horizontal dotted lines for text entry, crossed out by a large diagonal line.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Area with horizontal dotted lines for text entry, currently blank.






CIERRE:



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Habiéndose concluido con la inspección física a la obra, firman en señal de conformidad los presentes, siendo las 10:40 horas del 04 de abril de 2024:

En representación de Jugando de Paz Letando en adhesión Jugando
la investigación Preparatoria

Nombres y Apellidos	DNI	Firma
Noemi Rios Flores	23019146	

En representación del Consorcio Purús:

Nombres y Apellidos	DNI	Firma

En representación del Consorcio Supervisor Purús:

Nombres y Apellidos	DNI	Firma

En representación del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ucayali:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI	Firma
Karen Fiorela Maldonado Díaz	Supervisor	47280116	
William Pinedo Valdez	Jefe de Comisión	43571617	

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

Nota: Se adjunta tomas fotográficas de la obra Anexo 01

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

**Anexo 01:
FOTOGRAFÍAS DE LA INSPECCIÓN DE OBRA**



Fotografía n.º 01: Se constató que no se pudo ingresar a la obra con la presencia de la Jueza de Paz Letrado de Purús.

Handwritten marks: a circled 'G' and a vertical 'f'.



Fotografía n.º 03: Comisión de control con la Jueza de Paz Letrado de la provincia de Purús.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Puerto Esperanza, ...08... de ...abril... de 2024

ACTA DE INSPECCIÓN N° 15 -2024-GRU/OCI/WPV

SUMILLA: Inspección de la obra: "Ampliación de la infraestructura y equipamiento del centro de salud Purús con fines de recategorización a nivel I-4". CUI 2094506.

LUGAR Y FECHA:

En las zonas que abarca la obra: "Ampliación de la infraestructura y equipamiento del centro de salud Purús con fines de recategorización a nivel I-4", siendo las ...09...40... horas del día...08... de ...abril... de 2024, se reunieron:



En representación del...Juzgado de Paz Letrado en calidad de abogado de...
...investigación preparatoria...

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Noemí Ros Flores	Juzga de Paz Letrado	23019146

En representación del Consorcio Salud Purús, en adelante "El Contratista":

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Frank Rojas Palma	Jefe de Producción	44488853

En representación del Consorcio Supervisor Purús, en adelante "La Supervisión":

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI

En representación del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ucayali en adelante "La Comisión":

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
'Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho'

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Karen Fiorela Maldonado Díaz	Supervisor	47280116
William Pinedo Valdez	Jefe de Comisión	43571617

A efectos de realizar la inspección In – Situ la ejecución de la obra: "Ampliación de la infraestructura y equipamiento del centro de salud Purús con fines de recategorización a nivel I-4", en adelante "La Obra", el jefe del órgano de control institucional solicitó información al Gobernador regional de Ucayali a fin de que la comisión de control examine la ejecución de la obra.

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Luego de la coordinación con los encargados de la obra, la Comisión de Control procedió a realizar la inspección de esta, constatando lo siguiente:

Permanencia en obra del plantel profesional clave del Contratista:

Cargo	Inc.	Nombre y Apellidos	DNI	Firma
Gerente de Obra	0.5			
Administrador de obra	0.25			
Maestro de obra	1			
Residente de Obra	1			
Especialista en Seguridad Industrial	1			
Especialista en Hospitales	0.5			
Especialista en Estructuras	0.5			



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Cargo	Inc.	Nombre y Apellidos	DNI	Firma
Especialista en Inst Sanitarias	0.5			
Especialista en Inst Eléctricas	0.5			
Especialista en Inst Mecánicas	0.5			
Especialista en Comunicaciones	0.5			
Especialista en Eqpo. Medico	0.5			
Jefe de equipo mecánico	0.50			



Permanencia en obra del plantel profesional clave de la Supervisión:

Cargo	Inc.	Nombre	DNI	FIRMA
Jefe de Supervisión	1			
Especialista en arquitectura	0.3			
Especialista en equipamiento médico	0.1			
Especialista en estructuras	0.2			
Especialista en instalaciones sanitarias	0.2			



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

Cargo	Inc.	Nombre	DNI	FIRMA
Especialista en instalaciones eléctricas y mecánicas	0.2			
Especialista en presupuestos y valorizaciones	0.2			
Especialista en comunicaciones	0.1			
Especialista en Seguridad y medio ambiente	0.25			
Técnico de metrados	1			
Técnico topógrafo	0.25			
Técnico de suelos y concreto	0.5			



Equipamiento estratégico requerido en las bases integradas de la Supervisión:

Cantidad Requerida (bases integradas)	Equipamiento estratégico	Cant. en obra	Observaciones
01	Estación total calibrada		
01	Nivel automático calibrado		
01	Tamizador electrónico		
01	Prensa digital de ensayo a la compresión - calibrada		
01	Esclerómetro		



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Cantidad Requerida (bases integradas)	Equipamiento estratégico	Cant. en obra	Observaciones
01	Speedy para humedad		/
03	Equipos de cómputo		
01	Impresora multifuncional		
01	Impresora láser inalámbrica		
03	Equipo de comunicación móvil		
01	Cámara filmadora megapíxeles 15.1		
01	Camioneta 4x4		



Con respecto a la ejecución y estado de la obra se constató lo siguiente:

Se observó que en el bloque (que la alinguro principal) existen columnas que vienen siendo "piedras" colando el recubrimiento y dejando expuesto el acero de refuerzo (estribos). Se observó personal que viene realizando trabajos de fabricación de rejillas para las cumalidas pluviales, que consta de una cuadrilla de 06 (seis) personas. También se observó 09 (nueve) personas que vienen realizando trabajos de limpieza de cumalidas, grúas hidráulicas, unidades de tuberías eléctricas. Como responsable de los trabajos que para el contratista se encuentran el Ing. Frank Rojas Palma como jefe de Producción, no encontrándose algún otro personal especialista que forme parte del personal clave.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Se observó que los ejemplares del contratista se encuentran dentro de los ambientes de la obra en el bloque "D" el almacén también se encuentra dentro de las instalaciones construidas al hospital, en el bloque "A" se observó plomo de Superbrand almacenados en los pasadizos.

En el bloque "C" se observó que salidas de instalación como eléctricas se encuentran en las vigas.



En el ambiente de dormitorio (zonival) se observó que las vigas se encuentran sin tarrajear, también falta cubrirse la cobertura y también falta cubiertas y contrazócalos.

En forma general se observó que los ambientes no cuentan con puertas y ventanas (colocación y suministro).

A

Los baños del ambiente de dormitorios se encuentran sin colocación de pisos, tampoco existe tabiquería colocada.

Se observó deterioro en las cañerías del techo del área de dormitorio.

B

Se observó que la sistema para combustible, se encuentra a nivel de muros sin acabado, falta el techo, asimismo se observaron

03 generadores almacenados que le acuerdo - información proporcionada por el encargado están desde el 2020.

C

En el ambiente E (zona de grupos electrógenos), se observó que la cobertura (techo) no se encuentra cubierto, las vigas se encuentran con presencia de moho.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

En el ambiente E se observó que muros y puertas se encuentran almacenados en el ambiente también se observó que el nivel de pintura se encuentran en base.

Se observó que el piso accidental se encuentran a nivel de muro sin la pintura, al mismo se observó que el for que el fondo se encuentra a nivel de tarrajeado.

En el sector E se observó que existen divisiones de drywall sin acabada.

En el sector E se observó que las paredes internas se encuentran pintadas.

En términos generales falta el cableado en los instalaciones eléctricas y las instalaciones sanitarias aun no cuentan con aparatos ni accesorios.

No se encontró al Supervisor de obra y a su personal clave.



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

CIERRE:



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Habiéndose concluido con la inspección física a la obra, firman en señal de conformidad los presentes, siendo las 10:45... horas del 09... de abril... de 2024:

En representación de... *Juergo de Paz Lotrado en calidad de Juergo de investigación preparatoria.*

Nombres y Apellidos	DNI	Firma
<i>Noemi Rios Flores</i>	<i>23019146</i>	<i>[Firma]</i>

En representación del Consorcio Purús:

Nombres y Apellidos	DNI	Firma
<i>Frank Rojas Parana</i>	<i>44489953</i>	<i>[Firma]</i>

En representación del Consorcio Supervisor Purús:

Nombres y Apellidos	DNI	Firma

En representación del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ucayali:

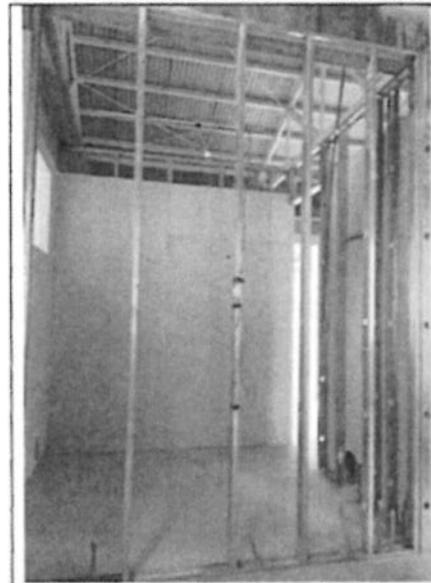
Nombres y Apellidos	Cargo	DNI	Firma
<i>Karen Fiorela Maldonado Díaz</i>	<i>Supervisor</i>	<i>47280116</i>	<i>[Firma]</i>
<i>William Pinedo Valdez</i>	<i>Jefe de Comisión</i>	<i>43571617</i>	

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

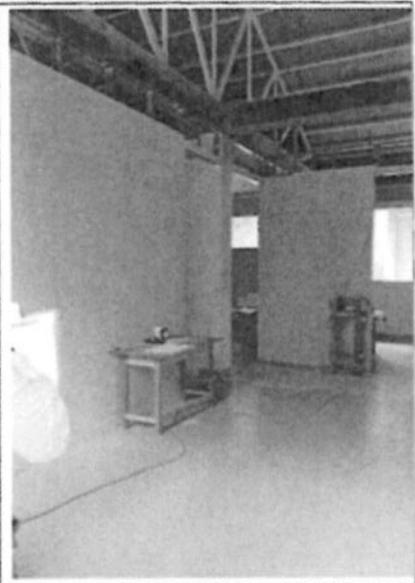
Nota: Se adjunta tomas fotográficas de la obra Anexo 01

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

Anexo 01:
FOTOGRAFÍAS DE LA INSPECCIÓN DE OBRA

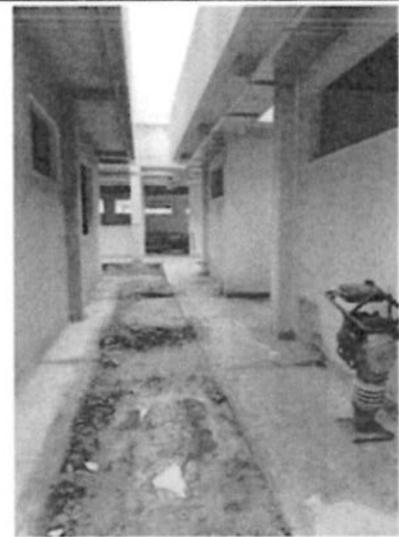


Fotografía n.º 01: Se observó que no se realizaban trabajos en muros de drywall.



Fotografía n.º 02: Se observó que las oficinas del contratista se encuentran en los ambientes de la obra.

Handwritten signature and initials.

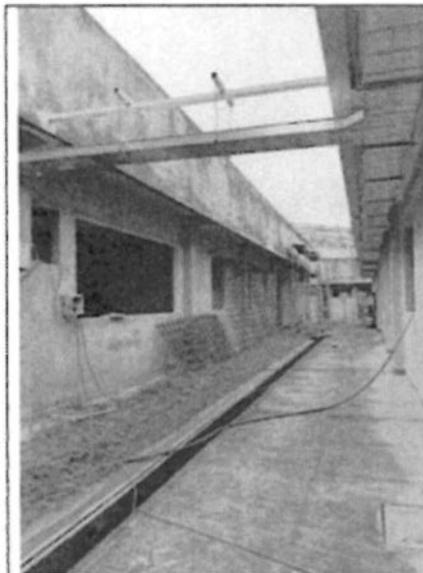


Fotografía n.º 03: Se observó que existen frentes de trabajo sin ejecutar tales como puertas y ventanas.



Fotografía n.º 04: La zona de cisterna para combustible también se encuentra paralizada.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
'Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho'



Fotografía n.º 05: Se observó acero habilitado para pavimentos almacenado a la intemperie.



Fotografía n.º 06: Se observó planchas de drywall almacenadas dentro de los ambientes de la obra.



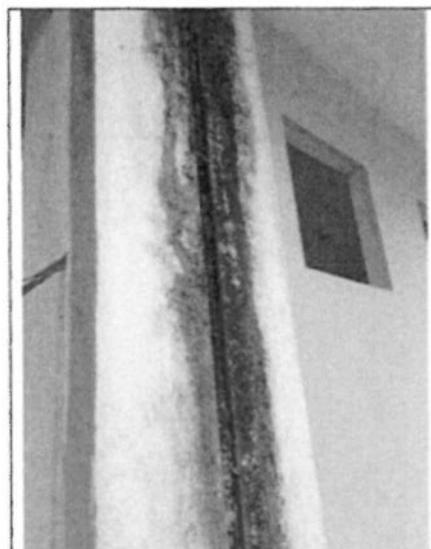
Fotografía n.º 07: Se observó que los trabajos en cieloraso no se vienen ejecutando.



Fotografía n.º 08: Se observó que trabajos de tabiquería en drywall no se vienen ejecutando.

(Handwritten signature)
(Handwritten mark)

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



Fotografía n.º 09: Se observó que las juntas en columnas tienen presencia de moho.



Fotografía n.º 10: Se observó que las columnas y vigas tienen presencia de moho.



Fotografía n.º 11: Se observó que existen frentes para pintura exterior que no se viene ejecutando.



Fotografía n.º 12: se observó una cuadrilla de trabajadores realizando habilitación de rejillas para canaletas pluviales.

~~10~~
P

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
'Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho'



Fotografía n.º 13: Se observó material de perfiles metálicos para trabajos en estructuras metálicas.



Fotografía n.º 14: Se observó que trabajos de enchapados con mayólica se encuentran paralizados.



Fotografía n.º 15: Se observó que se realizaba trabajos de picado de columnas ya que no correspondía tarrajeo en esas columnas.



Fotografía n.º 16: Se muestra otra vista de las columnas picadas.





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho



Fotografía n.º 17: Se observó que las losas presentan desprendimiento y humedad.



Fotografía n.º 18: Se muestra otra vista de columnas picadas y losas con humedad.



Fotografía n.º 19: Vista de la zona de acceso principal en el que no se ejecutaban trabajos.



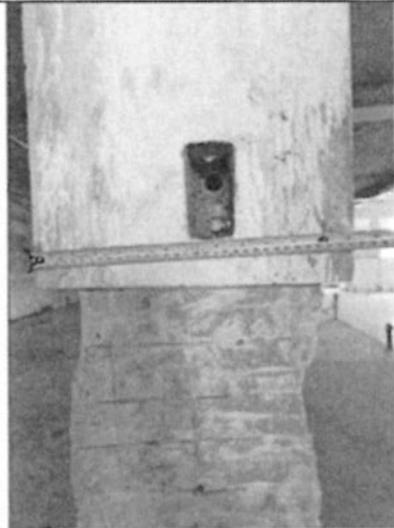
Fotografía n.º 20: Vista de las columnas picadas para luego ser enchapadas con mayólica.

[Handwritten signature]

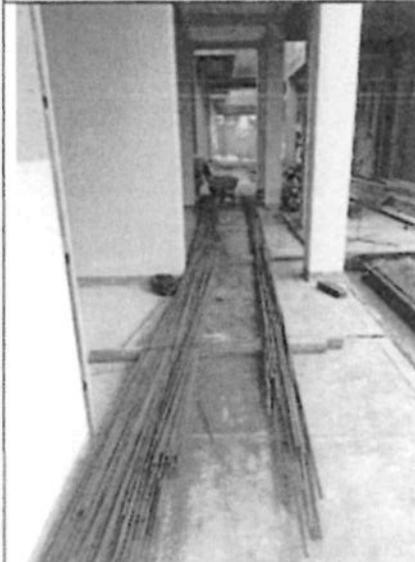
Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"



Fotografía n.º 21: Se observó que las columnas picadas presentaban medidas de hasta 28 centímetros de ancho.



Fotografía n.º 22: Se observó que las columnas en promedio tenían 33 centímetros antes de ser picadas.



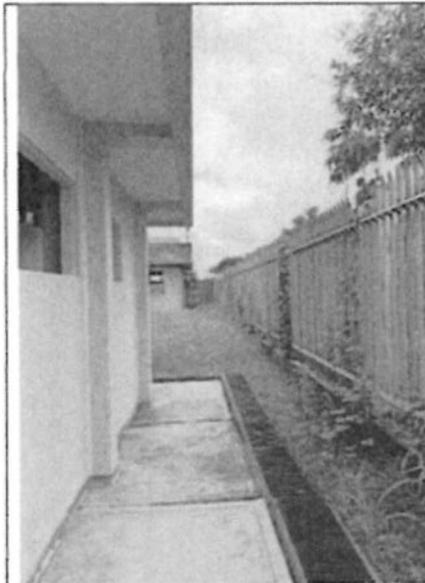
Fotografía n.º 23: Se observó varillas de acero corrugado en los pasadizos con presencia de óxido.



Fotografía n.º 24: Se observó que las paredes exteriores presentan moho.

[Handwritten signature]
[Handwritten letter 'f']

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"



Fotografía n.º 25: Se observó que la vegetación empieza a cubrir el cerco perimétrico.



Fotografía n.º 26: Se observó que las paredes exteriores en general cuentan con presencia de moho.



Fotografía n.º 27: Se observó que el contratista viene utilizando agua el pozo, asimismo, el pozo aún no cuenta con tapa.



Fotografía n.º 28: Se observó marcos para puertas almacenados en ambientes dentro de la obra.

[Handwritten signature]
[Handwritten letter 'P']

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

	
<p>Fotografía n.º 29: Se observó estructuras para techo con falta de cobertura.</p>	<p>Fotografía n.º 30: Se observó material almacenado dentro de los módulos, como varillas de acero corrugado y perfiles metálicos.</p>
	
<p>Fotografía n.º 31: Se observó que existen ambientes en los que falta falso piso.</p>	<p>Fotografía n.º 32: Se observó que el nivel de terreno natural dentro de los módulos se encuentra saturado de humedad.</p>




Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



Fotografía n.º 33: Se observó que las paredes y columnas con una capa de pintura, presentan manchas de arcilla.



Fotografía n.º 34: Se observó enchapado incompleto en algunas columnas.



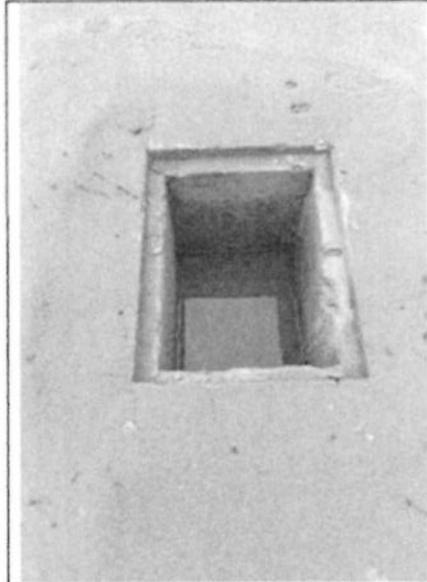
Fotografía n.º 35: Se observó enchapado incompleto en muros de drywall, en los cuales no se encontró personal trabajando.



Fotografía n.º 36: Otra vista de los muros de drywall, sin personal realizando trabajos.

(Handwritten signature)
f

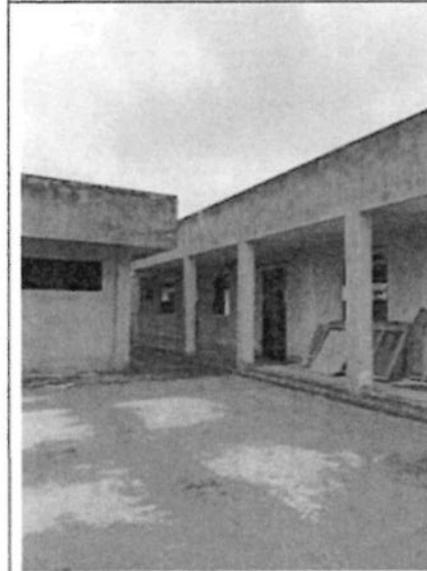
Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



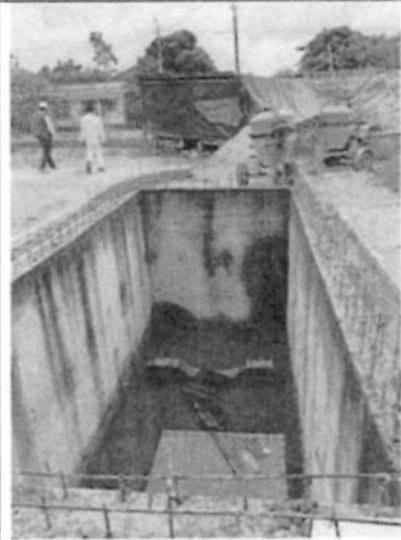
Fotografía n.º 37: Se observó que las cajas de desague se encuentran obstruidas.



Fotografía n.º 38: En la parte externa de la obra se observó material acopiado.



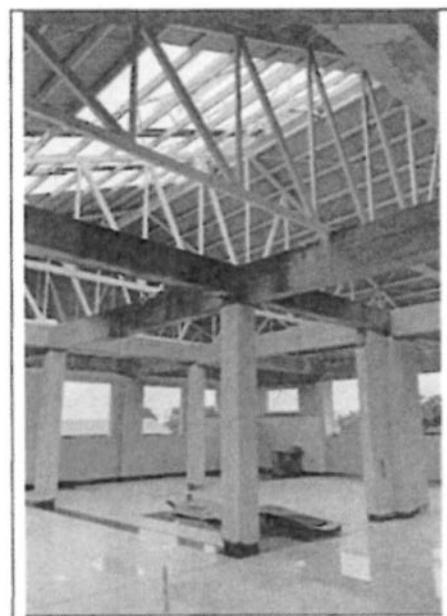
Fotografía n.º 39: Se observó que existe un tramo de pavimento en la zona de la cisterna para combustible.



Fotografía n.º 40: Se observó que la cisterna para combustible presenta agua contaminada.

[Handwritten signature]
[Handwritten mark]

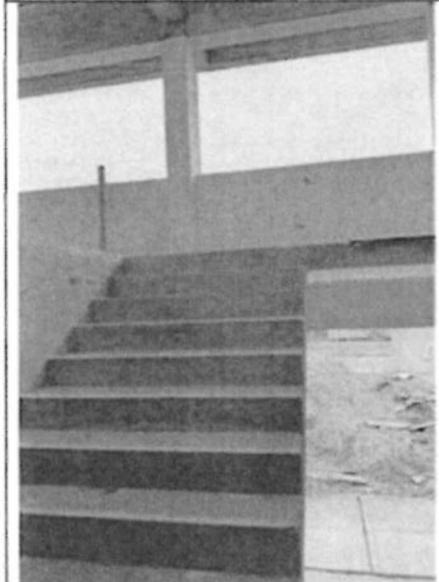
Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
'Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho'



Fotografía n.º 41: Se observó que falta colocar parte de la cobertura en la zona de dormitorios.



Fotografía n.º 42: Se observó que falta colocar mayólica en la zona de baños de los dormitorios.



Fotografía n.º 43: Se observó la escalera no se encuentra a nivel de terminado, no se observó personal realizando trabajos.



Fotografía n.º 44: Otra vista de la escalera de acceso al dormitorio.

(Handwritten signature)
(Handwritten letter 'P')

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"



Fotografía n.º 45: Vista general de un módulo con vigas con moho.



Fotografía n.º 46: Vista de paredes exteriores con presencia de moho, sin personal realizando labores.

LUNES 01-04-24

ITEM	DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD	UNID.	CANTIDAD	M. CUADRO (C)	DETALLE DE CANTIDADES						
					ANEXO	ANEXO	ANEXO	ANEXO	ANEXO	ANEXO	
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14

Fotografía n.º 47: Tareo del 1 de abril de 2024.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

MARTES 03-04-24

ITEM	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	CANT.	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALORES UNITARIOS									
					PRECIO	DESCUENTO	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE		
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

Fotografía n.º 48: Tareo del 2 de abril de 2024.

MIÉRCOLES 03-04-24

ITEM	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	CANT.	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALORES UNITARIOS									
					PRECIO	DESCUENTO	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE		
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

Fotografía n.º 49: Tareo del 3 de abril de 2024.

JUEVES 04-04-24

ITEM	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	CANT.	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALORES UNITARIOS									
					PRECIO	DESCUENTO	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE		
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

Fotografía n.º 50: Tareo del 4 de abril de 2024.

(Handwritten signature and scribbles)

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

VIGANOS 05-04-24

ITEM	DESCRIPCIÓN DE BENS	CANTIDAD	CATEGORÍA	N° DE BENS	VALORES			
					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

Fotografía n.º 51: Tareo del 5 de abril de 2024.

SAGADO 06-04-24

ITEM	DESCRIPCIÓN DE BENS	CANTIDAD	CATEGORÍA	N° DE BENS	VALORES			
					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

Fotografía n.º 52: Tareo del 6 de abril de 2024.

LONGO 08-04-24

ITEM	DESCRIPCIÓN DE BENS	CANTIDAD	CATEGORÍA	N° DE BENS	VALORES			
					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

Fotografía n.º 53: Tareo del 7 de abril de 2024.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

Martes 09-04-24

UNIDAD ORGANIZACIONAL	CATEGORÍA	CARGO	N° CATEGORÍA	MENSUAL				ANUAL					
				PREVISTO	ACTUAL	DECRETO	OTROS	PREVISTO	ACTUAL	DECRETO	OTROS		
...	7.50	7.50
...	7.50	7.50
...	7.50	7.50
...	7.50	7.50
...	7.50	7.50
...	7.50	7.50
...	7.50	7.50

Fotografía n.º 54: Tareo del 8 de abril de 2024.

Miércoles 10-04-24

UNIDAD ORGANIZACIONAL	CATEGORÍA	CARGO	N° CATEGORÍA	MENSUAL				ANUAL					
				PREVISTO	ACTUAL	DECRETO	OTROS	PREVISTO	ACTUAL	DECRETO	OTROS		
...	7.50	7.50
...	7.50	7.50
...	7.50	7.50
...	7.50	7.50
...	7.50	7.50
...	7.50	7.50
...	7.50	7.50

Fotografía n.º 55: Tareo del 9 de abril de 2024.

Handwritten marks and signatures on the left side of the page, including a large stylized signature and a smaller mark below it.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
*Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y
Ayacucho*

Puerto Esperanza, ...10... de ...abril... de 2024

ACTA DE INSPECCIÓN N° 23-2024-GRU/OCI/WPV

SUMILLA: Inspección de la obra: "Ampliación de la infraestructura y equipamiento del centro de salud Purús con fines de recategorización a nivel I-4". CUI 2094506.

LUGAR Y FECHA:

En las zonas que abarca la obra: "Ampliación de la infraestructura y equipamiento del centro de salud Purús con fines de recategorización a nivel I-4", siendo las ...14:00... horas del día ...10... de ...abril... de 2024, se reunieron:

En representación del Gobierno Regional de Ucayali, en adelante "La Entidad":

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI

En representación del Consorcio Salud Purús, en adelante "El Contratista":

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
LINDOLFO ANDRÉS TENAZOA ANDRADE	ACIST. RESIDENTE	76789966
FRANK ROJAS PARRA	Producción	44488553

En representación del Consorcio Supervisor Purús, en adelante "La Supervisión":

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI

En representación del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ucayali en adelante "La Comisión":

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Karen Fiorela Maldonado Díaz	Supervisor	47280116
William Pinedo Valdez	Jefe de Comisión	43571617

A efectos de realizar la inspección In - Situ la ejecución de la obra: "Ampliación de la infraestructura y equipamiento del centro de salud Purús con fines de recategorización a nivel I-4", en adelante "La Obra", el jefe del órgano de control institucional solicitó información al Gobernador regional de Ucayali a fin de que la comisión de control examine la ejecución de la obra.

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Luego de la coordinación con los encargados de la obra, la Comisión de Control procedió a realizar la inspección de esta, constatando lo siguiente:

Permanencia en obra del plantel profesional clave del Contratista:

Cargo	Inc.	Nombre y Apellidos	DNI	Firma
Gerente de Obra	0.5			
Administrador de obra	0.25			
Maestro de obra	1			
Residente de Obra	1			
Especialista en Seguridad Industrial	1			
Especialista en Hospitales	0.5			
Especialista en Estructuras	0.5			

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

Cargo	Inc.	Nombre y Apellidos	DNI	Firma
Especialista en Inst Sanitarias	0.5			
Especialista en Inst Eléctricas	0.5			
Especialista en Inst Mecánicas	0.5			
Especialista en Comunicaciones	0.5			
Especialista en Eqpo. Medico	0.5			
Jefe de equipo mecánico	0.50			

Permanencia en obra del plantel profesional clave de la Supervisión:

Cargo	Inc.	Nombre	DNI	FIRMA
Jefe de Supervisión	1			
Especialista en arquitectura	0.3			
Especialista en equipamiento médico	0.1			
Especialista en estructuras	0.2			
Especialista en instalaciones sanitarias	0.2			

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Cargo	Inc.	Nombre	DNI	FIRMA
Especialista en instalaciones eléctricas y mecánicas	0.2			
Especialista en presupuestos y valorizaciones	0.2			
Especialista en comunicaciones	0.1			
Especialista en Seguridad y medio ambiente	0.25			
Técnico de metrados	1			
Técnico topógrafo	0.25			
Técnico de suelos y concreto	0.5			

 Equipamiento estratégico requerido en las bases integradas de la Supervisión:

Cantidad Requerida (bases integradas)	Equipamiento estratégico	Cant. en obra	Observaciones
01	Estación total calibrada		
01	Nivel automático calibrado		
01	Tamizador electrónico		
01	Prensa digital de ensayo a la compresión – calibrada		
01	Esclerómetro		

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Cantidad Requerida (bases integradas)	Equipamiento estratégico	Cant. en obra	Observaciones
01	Speedy para humedad		/
03	Equipos de cómputo		
01	Impresora multifuncional		
01	Impresora láser inalámbrica		
03	Equipo de comunicación móvil		
01	Cámara filmadora 15.1 megapíxeles		
01	Camioneta 4x4		

Con respecto a la ejecución y estado de la obra se constató lo siguiente:

Durante la inspección se encontró al asistente del Residente, Sr. Lindolfo Andrés Tomazon Andrade y al Jefe de Producción Sr. Frank Rojas Pizarro, quienes indicaron que el Residente no se encuentra en obra, ni el Personal Clave, lo cual fue corroborado por la comisión de control.

Con respecto a la Supervisión, no se encontró al Supervisor y al personal clave.

También se evidenció que no se encuentra el Personal de Obra, el Asistente del Residente incluso que se deterioró y fue retirado.

Se observó a personal operativo realizando trabajos de limpieza y colocación de regillas para canalizar, en el caso alcanzado por el Jefe de Producción se encuentran 03 personas, además de si observó 05 (cinco) personas realizando trabajos de retención.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Area with horizontal dotted lines for text entry, partially obscured by a large curved line.







Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

[Large area with horizontal dotted lines for text entry, containing a large curved line and three handwritten marks on the left side.]

CIERRE:



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Habiéndose concluido con la inspección física a la obra, firman en señal de conformidad los presentes, siendo las 14:30 horas del 10 de abril de 2024:

En representación del Gobierno Regional de Ucayali:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI

En representación del Consorcio Purús:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
LINDRIFO AVALOS TENAZZA ANDRADE	ASIST. RESUMEN	70789966
Frank Rojas Pajon	Producción	94436853

En representación del Consorcio Supervisor Purús:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI

En representación del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ucayali:

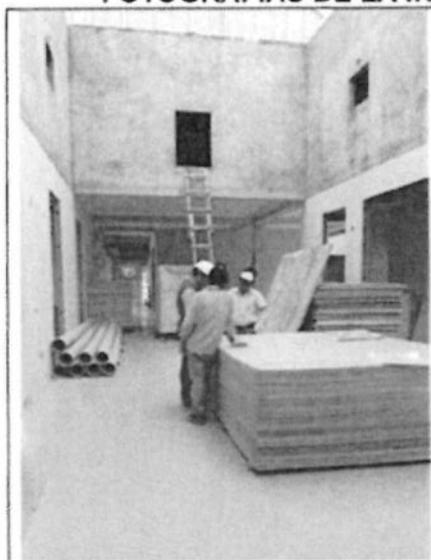
Nombres y Apellidos	Cargo	DNI	Firma
Karen Fiorela Maldonado Díaz	Supervisor	47280116	
William Pinedo Valdez	Jefe de Comisión	43571617	

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejujuamiento, por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

Nota: Se adjunta tomas fotográficas de la obra Anexo 01

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho

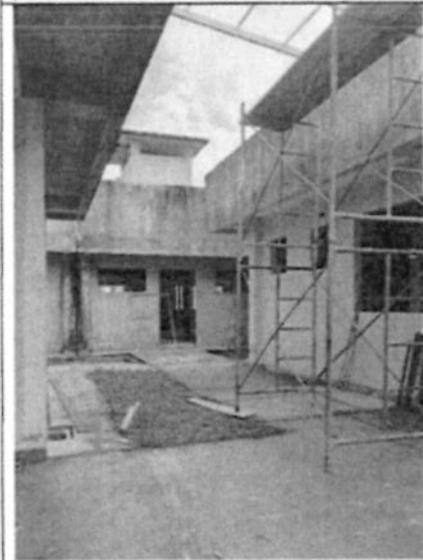
Anexo 01:
FOTOGRAFÍAS DE LA INSPECCIÓN DE OBRA



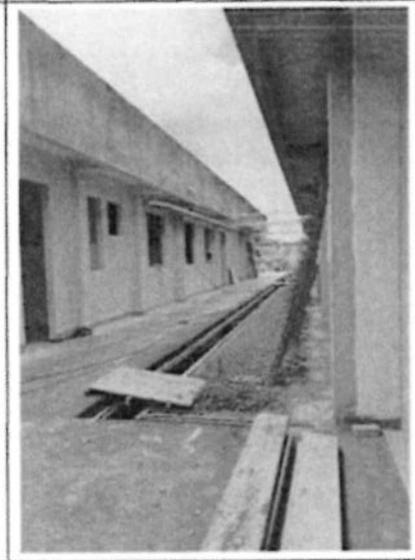
Fotografía n.º 01: Como parte de personal del contratista se encontró sólo al ingeniero asistente y al jefe de producción.



Fotografía n.º 02: Se observó que no se realizan trabajos en drywall.



Fotografía n.º 03: S observó varios módulos sin personal realizando trabajos.



Fotografía n.º 04: Otra vista de ambientes en los que no se realizan trabajos.

(Handwritten signature)

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
 "Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"



Fotografía n.º 05: Los perfiles metálicos están almacenados en ambientes dentro de la obra.



Fotografía n.º 06: El asistente del residente brindó información sobre la ejecución así como los tareas.

Miércoles 10-04-24

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CATEGORÍA	Nº DEPARTAMENTO	HORARIO LABORATIVO				TOTAL
				INGRESO	SALIDA	DESCANSO	OTROS	
...	7:30	12:00	1:00	1:00	7:30
...	7:30	12:00	1:00	1:00	7:30
...	7:30	12:00	1:00	1:00	7:30
...	7:30	12:00	1:00	1:00	7:30
...	7:30	12:00	1:00	1:00	7:30
...	7:30	12:00	1:00	1:00	7:30

[Handwritten signature]
[Handwritten letter 'P']

Fotografía n.º 07: Tareo del personal que realizaba trabajos el día de la inspección, adicional a este personal estaba una cuadrilla de 5 personas realizando trabajos de soldadura.

OFICIO N° 000522 -2024-CG/OC5354

Pucallpa, 19 de abril del 2024

Señor

Manuel Gambini Rupay

Gobernador

Gobierno Regional de Ucayali

Jr. Raymondi N° 220

Callería/Coronel Portillo/Ucayali

- Asunto** : Notificación de Informe de Visita de Control n.° 025-2024-OCI/5354-SVC referido a la ejecución de la **“Obra: Ampliación de la infraestructura y equipamiento del Centro de Salud Purús con fines de recategorización a nivel I-4”**.
- Referencia** : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM, “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, del 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución de la obra: **Ampliación de la infraestructura y equipamiento del Centro de Salud Purús con fines de recategorización a nivel I-4**, comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 025-2024-OCI/5354-SVC de 18 de abril de 2024, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Hernan Ciro Jauregui Ofracio
Jefe del Órgano de Control Institucional Regional
Gobierno Regional de Ucayali
Contraloría General de La República